



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 55  
Año XLII  
Legislatura XI  
17 de abril de 2024

## Sumario

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

##### 3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 132/23-XI, relativa al rechazo a la ampliación de la mina de Borobia . . . . . 5071

Aprobación por la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades de la Proposición no de Ley núm. 51/24, sobre un Plan de climatización de las aulas . . . . . 5071

Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística de la Proposición no de Ley núm. 102/24, sobre la construcción de una variante de población en el barrio San Blas de Teruel . . . . .	5071
Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística de la Proposición no de Ley núm. 117/24, sobre el impulso a la línea de cercanías Zaragoza-Huesca . . . . .	5072
Aprobación por la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades de la Proposición no de Ley núm. 129/24, sobre la organización logística de las pruebas de Evaluación para el Acceso a la Universidad (EvAU). . . . .	5072

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 185/24, sobre el apoyo económico al Centro de Cría en Aislamiento Humano (CRIAHA) de Quebrantahuesos en La Alfranca (Zaragoza) . . . . .	5073
Proposición no de Ley núm. 186/24, sobre solicitud de celeridad al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la tramitación de las ayudas a la sequía . . . . .	5074
Proposición no de Ley núm. 189/24, sobre municipios con zonas tensionadas . . . . .	5075
Proposición no de Ley núm. 192/24, sobre la relación de puestos de trabajo del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia . . . . .	5075
Proposición no de Ley núm. 193/24, sobre el corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo. . . . .	5076
Proposición no de Ley núm. 195/24, sobre la recuperación del servicio de transporte para los trabajadores que residen en Huesca y trabajan en el centro penitenciario de Zuera . . . . .	5077
Proposición no de Ley núm. 196/24, sobre seguros agrarios. . . . .	5078
Proposición no de Ley núm. 197/24, sobre la libertad del centro del alumnado con necesidades especiales . . . . .	5079
Proposición no de Ley núm. 198/24, sobre la creación de un pacto por la sanidad en España. . . . .	5080
Proposición no de Ley núm. 199/24, sobre solicitar financiación y participación al Gobierno de España para la futura Ley antitabaco . . . . .	5081
Proposición no de Ley núm. 200/24, sobre las infraestructuras hidráulicas pendientes en Aragón . . . . .	5082
Proposición no de Ley núm. 201/24, sobre la muerte de cooperantes en la franja de Gaza . . . . .	5083
Corrección de errores en la publicación de la Proposición no de Ley núm. 164/24, relativa a las medidas para hacer frente a la sequía . . . . .	5084

#### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 132/23-XI, sobre el rechazo a la ampliación de la mina de Borobia, pasa a tramitarse ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo. . . . .	5084
La Proposición no de Ley núm. 4/24, sobre la recuperación del patrimonio cultural de la Cueva Chaves, pasa a tramitarse ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación. . . . .	5085
La Proposición no de Ley núm. 150/24, solicitando medidas inmediatas tras la alerta sanitaria por la presencia de hepatitis A en fresas procedentes de Marruecos, pasa a tramitarse ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación . . . . .	5085
Proposición no de Ley núm. 187/24, sobre acciones para frenar la sobrepoblación de conejos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación . . . . .	5086

Proposición no de Ley núm. 188/24, sobre problemas generados por el <i>Leiodes</i> en la producción de la trufa, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación . . . . .	5086
Proposición no de Ley núm. 190/24, sobre la elaboración de un convenio autonómico que represente al colectivo de trabajadores y trabajadoras de atención a la infancia y adolescencia integrado en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, asumida la iniciativa ciudadana de la Plataforma por un Convenio Autonómico para Protección y Reforma de Menores en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia . . . . .	5087
Proposición no de Ley núm. 191/24, sobre ayudar a los jóvenes agricultores, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación . . . . .	5088
Proposición no de Ley núm. 194/24, sobre la creación de una red autonómica de alojamiento para trabajadores temporeros del campo, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación . . . . .	5089
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 175/24, sobre el nombre del nuevo Hospital de Teruel . . . . .	5089

### 3.1.3. RECHAZADAS

#### 3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 133/24, sobre la realización de un estudio de las mujeres del sector primario . . . . .	5090
Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 165/24, sobre la amortización de plazas de médicos de Atención Primaria en las zonas rurales de Aragón . . . . .	5090
Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 175/24, sobre el nombre del nuevo Hospital de Teruel . . . . .	5090
Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 179/24, sobre las afecciones a la apicultura por la llegada de la avispa asiática a Aragón . . . . .	5091

### 3.2. INTERPELACIONES

#### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 35/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los centros públicos integrados . . . . .	5091
Interpelación núm. 36/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia agropecuaria y, en concreto, al pago de las ayudas y la convocatoria de subvenciones de la PAC . . . . .	5092
Interpelación núm. 37/24, relativa a la atención a las personas con discapacidad y a sus familias . . . . .	5092
Interpelación núm. 38/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de energía y, en concreto, en relación a la Certificación de Ahorro energético . . . . .	5093
Interpelación núm. 39/24, relativa a la política de fortalecimiento de las comarcas . . . . .	5093

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 10/24, dimanante de la Interpelación núm. 33/24, relativa a la política de proyectos y planes de interés general. . . . .	5094
---	------

##### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

La Moción núm. 8/24, dimanante de la Interpelación número 18/24, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de atención a las personas mayores dependientes en centros residenciales, pasa a tramitarse ante la Comisión de Bienestar Social y Familia . . . . .	5095
---	------

Moción núm. 9/24, dimanante de la Interpelación núm. 19/23-XI, relativa a la política tributaria, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública . . . . . 5095

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 665/24, relativa a su valoración sobre la reunión del Gobierno de Aragón con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el día 1 de abril de 2024 . . . . . 5096

Pregunta núm. 668/24, relativa a la paralización del proceso de conversión del CEIP Juan Sobrarias de Alcañiz en un centro público integrado . . . . . 5097

Pregunta núm. 669/24, relativa a la inversión con fondos FITE en producción audiovisual a través de Aragón Televisión . . . . . 5097

Pregunta núm. 670/24, relativa al plan bucodental en Aragón . . . . . 5097

Pregunta núm. 671/24, relativa a la travesía de Camarillas . . . . . 5098

Pregunta núm. 685/24, relativa a la auditoría quirúrgica del sistema sanitario aragonés . . . . . 5098

Pregunta núm. 689/24, relativa a las medidas del Gobierno de Aragón para evitar el despido de trabajadores en Stellantis . . . . . 5098

Pregunta núm. 690/24, relativa a los incentivos a los MIR . . . . . 5099

Pregunta núm. 691/24, relativa a ayudas a la mejora y modernización de los polígonos industriales . . . . . 5099

Pregunta núm. 692/24, relativa al futuro «Observatorio de los autónomos» . . . . . 5100

Pregunta núm. 693/24, relativa a la Ley 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024. . . . . 5100

Pregunta núm. 694/24, relativa al apoyo a los trabajadores y trabajadoras de atención a la infancia y adolescencia . . . . . 5101

Pregunta núm. 695/24, relativa a la implementación de la historia social única . . . . . 5101

Pregunta núm. 696/24, relativa a Ley 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social . . . . . 5101

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 664/24, relativa a los contratos y gastos de publicidad institucional durante el primer trimestre de 2024 del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia del Gobierno de Aragón . . . 5102

Pregunta núm. 666/24, relativa al cese de la doctora Aguarón . . . . . 5102

Pregunta núm. 667/24, relativa a relativa al punto de atención continuada Pirineos de Huesca . . . . . 5103

Pregunta núm. 672/24, relativa a al Plan Integral Anti tabaco . . . . . 5103

Pregunta núm. 673/24, relativa a promoción y apoyo a STEAM . . . . . 5104

Pregunta núm. 674/24, relativa al plan de adicciones . . . . . 5104

Pregunta núm. 675/24, relativa al 4.º llamamiento para cubrir las plazas de auxiliares de Educación Especial de los centros educativos de Zaragoza . . . . . 5104

Pregunta núm. 676/24, relativa a la plaza de auxiliar de Educación Especial en el aula de Rubielos de Mora . . . . .	5105
Pregunta núm. 677/24, relativa a la plaza de auxiliar de Educación Especial en el aula de Alcalá de la Selva . . . . .	5105
Pregunta núm. 678/24, relativa al 4.º llamamiento para cubrir las plazas de auxiliares de Educación Especial de los centros educativos de Huesca . . . . .	5106
Pregunta núm. 679/24, relativa al 4.º llamamiento para cubrir las plazas de auxiliares de Educación Especial de los centros educativos de Teruel . . . . .	5106
Pregunta núm. 680/24, relativa al plan funcional del Royo Villanova . . . . .	5106
Pregunta núm. 681/24, relativa al personal de aulas de tres años . . . . .	5106
Pregunta núm. 682/24, relativa a medidas para garantizar la calidad asistencial . . . . .	5107
Pregunta núm. 683/24, relativa a la estabilidad de profesionales en el Sector I. . . . .	5107
Pregunta núm. 684/24, relativa a partidas presupuestarias para proceder a la reapertura de la atención continuada en el centro de salud Picarral. . . . .	5107
Pregunta núm. 686/24, relativa al derecho de acceso a la Administración electrónica. . . . .	5108
Pregunta núm. 687/24, relativa a la resolución de la convocatoria 2022 de los Fondos FITE para el sector audiovisual. . . . .	5108
Pregunta núm. 688/24, relativa a la disponibilidad de los Fondos Next Generation para las ayudas de cultura . . . . .	5108
Pregunta núm. 697/24, relativa a al Consejo de Salud de Aragón . . . . .	5109

### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia a la Pregunta núm. 489/24, relativa al estado de redacción y tramitación de la Directriz de ordenación del despliegue de renovables en Aragón anunciada por el Sr. Vicepresidente del Gobierno de Aragón (BOCA 51, de 20 de marzo de 2024). . . . .	5109
Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia a la Pregunta núm. 490/24, relativa al estado de tramitación de la anunciada «Escuela de oficios» por parte del Vicepresidente del Gobierno de Aragón (BOCA 51, de 20 de marzo de 2024). . . . .	5110
Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia a la Pregunta núm. 545/24, relativa al estado de tramitación de la anunciada «Escuela de oficios» por parte del Vicepresidente del Gobierno de Aragón (BOCA 52, de 26 de marzo de 2024). . . . .	5110
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 550/24, relativa al Comité aragonés de agricultura ecológica (BOCA 53, de 4 de abril de 2024). . . . .	5110

## 3.5. COMPARENCIAS

### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

#### 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón. . . . .	5110
Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón. . . . .	5111
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Empleo e Industria. . . . .	5111
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades . . . . .	5111

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades . . . . . 5111

---

### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Empleo e Industria ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria . . . . . 5112

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades . . . . . 5112

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades . . . . . 5112

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad . . . . . 5112

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia . . . . . 5113

---

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director Gerente de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST) ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública . . . . . 5113

Solicitud de comparecencia del Director General de Trabajo ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria . . . . . 5113

Solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades . . . . . 5114

---

### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia del Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local (COSITAL Zaragoza) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos . . . . . 5114

Solicitud de comparecencia de la Asociación Familiares de Personas con Discapacidad Física (Afadi) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos . . . . . 5114

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

##### 3.1.1.2. EN COMISIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 11 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### **Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 132/23-XI, relativa al rechazo a la ampliación de la mina de Borobia.**

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 132/23-XI, sobre el rechazo a la ampliación de la mina de Borobia, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón acuerdan manifestar su oposición al proyecto de ampliación de la explotación minera de magnésitas a cielo abierto en Borobia (Soria) así como reiteran su apoyo a los municipios aragoneses afectados.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que adopte, en el ámbito de sus competencias, todas las medidas necesarias para su paralización, incrementado su labor de seguimiento y control a las posibles afecciones medioambientales y económicas que puedan ocasionarse.

3. Las Cortes de Aragón acuerdan solicitar al Gobierno de Aragón que traslade tanto a la Junta de Castilla y León como al Gobierno de España el rechazo a este proyecto minero, solicitando que obren en consecuencia, e inicien las actuaciones que se consideren necesarias con el objetivo de lograr paralizar esta ampliación de la actual explotación en Borobia».

Zaragoza, 11 de abril de 2024.

EL Presidente de la Comisión  
JESÚS FUERTES JARQUE

### **Aprobación por la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades de la Proposición no de Ley núm. 51/24, sobre un Plan de climatización de las aulas.**

La Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 51/24, sobre un Plan de climatización de las aulas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Instar al Gobierno de España a que, en los presupuestos generales del Estado del año 2024, establezca una partida concreta para poner en marcha el "Plan de adaptación climatológica en colegios".

Instar al Gobierno de España a convocar una Conferencia Sectorial de Educación, una vez aprobados los presupuestos generales del Estado del año 2024, para en coordinación con las comunidades autónomas proceder a establecer los criterios de reparto de los fondos asignados al "Plan de adaptación climatológica en colegios"».

Zaragoza, 9 de abril de 2024.

La Presidenta de la Comisión  
CARMEN HERRARTE CAJA

### **Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística de la Proposición no de Ley núm. 102/24, sobre la construcción de una variante de población en el barrio San Blas de Teruel.**

La Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 102/24, sobre la construcción de una variante de población en el barrio San Blas de Teruel, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la realización de un estudio y posterior proyecto de una variante de población de la carretera A-1513 a su paso por el casco urbano del barrio de San Blas en Teruel».

Zaragoza, 9 de abril de 2024.

El Presidente de la Comisión  
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

## **Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística de la Proposición no de Ley núm. 117/24, sobre el impulso a la línea de cercanías Zaragoza-Huesca.**

La Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 117/24, sobre el impulso a la línea de cercanías Zaragoza-Huesca, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.

A. Incluir el Servicio de Cercanías Huesca-Zaragoza entre las prioridades de equilibrio territorial, declarando, el corredor Norte (Zaragoza, Villanueva, Zuera, Tardienta, Huesca) de Interés General de Aragón.

B. Apoyar la implantación de la interoperabilidad en los viajeros diarios de Huesca a Zaragoza, de forma que con el mismo abono puedan acceder al transporte público de la capital.

C. Apoyar, frente al Ministerio y a Renfe, la implantación inmediata de abonos mensuales con la misma tarifa que se aplica a los de cercanías en otros territorios, aunque los trenes actuales no sean catalogables en esa tipología.

2. Instar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a:

A. Convocar urgentemente la licitación pública para el Estudio técnico de adaptación y mejora de las infraestructuras e instalaciones ferroviarias precisas entre Huesca y Zaragoza, con la dotación presupuestaria necesaria, para que pueda implantarse el servicio de cercanías con un estándar adecuado de duración del viaje, seguridad, frecuencia y costes.

B. Desdoblamiento de la vía en el tramo Tardienta-Huesca con el cambio de catenaria pertinente para mejorar el flujo de circulación de trenes para evaluar las ventajas financieras que ofrece el nuevo Reglamento comunitario de la Red transeuropea de transporte para proyectos de interés común.

C. Incluir el Servicio de Cercanías Huesca-Zaragoza entre los proyectos prioritarios para incorporar a los próximos PGE.

D. La realización de un estudio de demanda en horarios y frecuencias entre Huesca-Zaragoza con paradas en Tardienta, Zuera y Villanueva de Gállego, y proceder a adecuar la oferta actual de servicios a esa demanda».

Zaragoza, 9 de abril de 2024.

El Presidente de la Comisión  
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

## **Aprobación por la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades de la Proposición no de Ley núm. 129/24, sobre la organización logística de las pruebas de Evaluación para el Acceso a la Universidad (EvAU).**

La Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 129/24, sobre la organización logística de las pruebas de Evaluación para el Acceso a la Universidad (EvAU), ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Que las pruebas EvAU correspondientes al curso 2023/2024 utilicen el modelo de organización logística aplicado por la Universidad de Zaragoza en cursos anteriores, de tal modo que se mantenga la descentralización de los espacios para la realización de los exámenes en las mismas localidades que en los cursos 2021/2022 y 2022/2023.

Que quede consolidado este modelo de organización logística para las pruebas EvAU en el futuro en los campus de Zaragoza, Huesca y Teruel, y garantizando la descentralización de los espacios para exámenes en las mismas localidades de los cursos precedentes, atendiendo a la demanda existente: Calatayud, Alcañiz, Barbastro, Jaca, Graus, Castejón de Sos, Fraga, La Almunia de Doña Godina, Ejea de los Caballeros, Calamocha y Tarazona».

Zaragoza, 9 de abril de 2024.

La Presidenta de la Comisión  
CARMEN HERRARTE CAJAL

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2024, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.*

*Zaragoza, 10 de abril de 2024.*

*La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

## **Proposición no de Ley núm. 185/24, sobre el apoyo económico al Centro de Cría en Aislamiento Humano (CRIA) de Quebrantahuesos en La Alfranca (Zaragoza).**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre el apoyo económico al Centro de Cría en Aislamiento Humano (CRIA) de Quebrantahuesos en La Alfranca (Zaragoza), solicitando su tramitación ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Proyecto LIFE Pro Quebrantahuesos (LIFE 20 NAT/ES/001363) se desarrolla por la Fundación para la conservación del Quebrantahuesos (FCQ), y cuenta como beneficiarios asociados con el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico y la Associação Natureza y Hombre Portugal (ANYH).

Está financiado por el instrumento financiero LIFE de la Unión Europea y se desarrolla en espacios de la red Natura 2000, con un presupuesto: 2.678.434 €, distribuido entre la contribución del instrumento financiero LIFE por un importe de 1.507.869 € y siendo cofinanciadores la Dirección General de Medio Natural del Gobierno de Aragón, la Dirección General del Medio Natural y Planificación Rural del Gobierno del Principado de Asturias, la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio climático del Gobierno de Cantabria, la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal del Junta de Castilla y León, el Organismo Autónomo de Parques Nacionales adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico del Gobierno de España y Endesa, S.A.

El Centro de Rescate y Cría de Quebrantahuesos en Aislamiento Humano es el lugar donde se recupera y cría una especie en grave peligro de extinción, que de hecho está catalogada al mismo nivel que el lince ibérico. Esta recuperación y cría se está desarrollando con éxito, cediendo crías de quebrantahuesos para la repoblación de otras comunidades autónomas como Asturias, Cantabria y Castilla y León.

Gracias a la solidaridad de Aragón, la Sierra de Gredos, el Parque Nacional de los Picos de Europa y el Maestrazgo cuentan con ejemplares de quebrantahuesos cuando hacía años que no las tenían.

Mientras que el Organismo Autónomo Parques Nacionales, adscrito a MITECO, financia con 15.000 euros el proyecto de reintroducción de Quebrantahuesos para El Parque Nacional de Picos de Europa, no se realiza ninguna aportación por parte del Gobierno de España u Organismo Autónomo de él dependiente al Centro de Recuperación y Cría de Quebrantahuesos en Aislamiento Humano, artífice de la recuperación y cría de esta especie.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para que solicite que, en los próximos Presupuestos Generales del Estado, a través del Organismo Autónomo Parques Nacionales, incluya una partida presupuestaria destinada a apoyar el Centro de Recuperación y Cría de Quebrantahuesos en Aislamiento Humano situado en la Finca de la Alfranca (Zaragoza), por un importe igual o superior al que aporta al proyecto de reintroducción de Quebrantahuesos para el Parque Nacional de Picos de Europa.

Zaragoza, 2 de marzo de 2024.

El Portavoz  
FERNANDO LEDESMA GELAS

## **Proposición no de Ley núm. 186/24, sobre solicitud de celeridad al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la tramitación de las ayudas a la sequía.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley solicitando celeridad al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la tramitación de las ayudas a la sequía, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A fecha de hoy los agricultores y ganaderos de la Comunidad Autónoma de Aragón apenas están recibiendo las ayudas contempladas en las medidas de apoyo a la financiación al sector agrario, adoptadas para su ejecución con carácter de urgencia al amparo del Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo, correspondientes a la línea ICO-SAECA-MAPA. De las más de 5.000 solicitudes de agricultores aragoneses, apenas se ha recibido 57 expedientes aprobados.

La Administración aragonesa, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Alimentación, complementó la bonificación adicional de la ayuda estatal por la Orden AGA/1611/2023, de 7 de noviembre, para reforzar su eficacia en la capitalización y financiación del sector en nuestra Comunidad.

Esta medida en concreto ha generado en los agricultores y ganaderos de nuestra región, por razón del impulso autonómico, su expectativa cierta de la obtención de ayudas públicas en las fuentes de financiación que garanticen, de una forma ciertamente eficaz, la viabilidad de sus explotaciones.

Y hasta tal punto es así que un porcentaje más que significativo de los beneficiarios de esta línea de ayudas, sobre el conjunto de nuestra nación, corresponde a agricultores y ganaderos aragoneses.

De ahí, la condición del otorgamiento de la ayuda autonómica complementaria en el 5% del importe del capital bonificado reside, primero, en la tramitación en su primera fase de las solicitudes de ayuda por la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria [SAECA], cuya valoración predetermina, en un segundo momento, la formulación de una resolución estimatoria, en su caso, del MAPA.

Esta resolución administrativa constituye, a su vez, el título jurídico que ampara y da derecho al reconocimiento de la ayuda complementaria autonómica, de bonificación y pago directo al solicitante en nuestra Comunidad sobre el citado porcentaje del capital del préstamo a percibir de las correspondientes entidades de crédito.

En consecuencia, la demora del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en resolver, en forma definitiva, las solicitudes de ayuda ya valoradas favorablemente por SAECA, obstaculiza, impide y, por tanto, dilata en el tiempo, a su vez, la resolución de reconocimiento y pago por nuestra Administración regional de la ayuda complementaria que subsidia el 5% del principal de los préstamos otorgados por las entidades de crédito, ya que tal reconocimiento y pago está condicionado a la previa obtención por el beneficiario de una resolución ministerial favorable y definitiva, y ello en tanto que la ayuda autonómica parte, necesariamente, del otorgamiento de la ayuda estatal.

Esta situación, lejos de favorecer a los solicitantes de las medidas de apoyo a la financiación del sector agrario, contribuye a un incremento del conjunto de sus costes, impide que las ayudas a la sequía aprobadas por la Administración de nuestra Comunidad estén llegando a día de hoy a sus agricultores y ganaderos y le genera un riesgo adicional de gestión a nuestra Administración, ante la previsible concentración de resoluciones definitivas del Ministerio que, en nuestra Comunidad, dada la extensa proporción del número de solicitantes, suponga un volumen tal de expedientes que niegue cualquier eficacia última de la ayuda autonómica en perjuicio evidente de los agricultores y ganaderos aragoneses al poder retrasar -aún más si cabe- el momento de su pago.

La dramática situación del campo aragonés, que sufre con especial intensidad los gravísimos problemas que, en este momento, afectan a agricultores y ganaderos y al conjunto del sector primario en España, exige una gestión más eficaz y eficiente de los expedientes de solicitudes de ayudas: las extraordinarias dificultades que padecen las explotaciones agrícolas y ganaderas de nuestra Comunidad requieren que todos colaboremos en una misma dirección para procurar soluciones más ágiles y sensibles con nuestro sector.

Por lo expuesto, y alertados por la enorme gravedad de la situación, presentamos la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a que disponga los medios y recursos necesarios para agilizar la gestión de las ayudas a la sequía, resolviendo con la máxima celeridad las solicitudes de préstamos de la línea ICO-SAECA-MAPA, ya que, de otro modo, la finalidad y el objeto de la ayuda estaría en riesgo de quedar incumplida.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a que, en el marco de la colaboración administrativa e institucional leal entre ambas Administraciones, facilite puntualmente información del estado de la gestión de estas ayudas, destinadas a paliar los efectos dramáticos que la sequía tiene en las explotaciones de nuestra Comunidad.

Zaragoza, 3 de abril de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular  
FERNANDO LEDESMA GELAS  
Portavoz del G.P. Vox en Aragón  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

## Proposición no de Ley núm. 189/24, sobre municipios con zonas tensionadas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre municipios con zonas tensionadas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Una parte del mundo rural aragonés sufre una escasez de oferta de vivienda, que en el caso de municipios turísticos se ve agravada porque la oferta de vivienda se centra principalmente en la segunda residencia, frente a la oferta residencial, lo que dificulta el asentamiento poblacional. Por ello es necesario tomar medidas urgentes como suspender por un año las licencias de viviendas de uso turístico (VUT), para regularlas, buscando la conciliación entre el derecho a la libertad de mercado y la libre prestación de servicios, con la protección al entorno urbano y con el derecho a una vivienda digna y adecuada, y sabiendo que esta medida, por si sola, es insuficiente.

También el Ministerio de Vivienda presentó el pasado 27 de febrero el índice de precios de alquiler, la medida estrella de la ley de vivienda que entró en vigor el 26 de mayo de 2023, que servirá para declarar las llamadas «zonas tensionadas» con el objeto de poder intervenir el mercado para bajar los precios. Las zonas tensionadas de vivienda tienen que cumplir uno de estos dos requisitos: que el precio medio de la vivienda se haya incrementado tres puntos por encima del IPC del conjunto de la Comunidad Autónoma, o que el coste de alquiler o de la hipoteca sea superior al 30% de los ingresos medios de las familias.

Aragón tiene la competencia para declarar zonas tensionadas de vivienda con el objeto de intentar poner soluciones que favorezcan el acceso a la vivienda de alquiler, que supondrían, por ejemplo, desgravaciones fiscales a aquellos que alquilen viviendas todo el año de hasta un 90% en el cálculo del IRPF, una prórroga obligatoria de hasta 3 años al finalizar el contrato, límites en las rentas de los nuevos contratos, sujetas a las del contrato anterior, incremento del 10% en el precio por obras de rehabilitación o mejora al firmar contratos de 10 años y posibilidad de cambio en la definición de gran tenedor como propietario de 5 inmuebles.

La nueva ley de vivienda estatal recoge también la posibilidad de que los ayuntamientos apliquen un recargo tributario en el impuesto de bienes inmuebles (IBI) que variará en función del tiempo que permanezca el inmueble vacío. En este sentido, las autoridades locales podrán añadir un recargo del 50% para aquellas viviendas que lleven deshabitadas al menos dos años, sin ser ni residencia habitual de ninguna persona ni utilizada de forma estacional, periódica o esporádica por nadie, siempre que el propietario sea titular de cuatro o más inmuebles. El recargo será del 100% si llevan más de tres años sin usarse, mientras que podría ascender al 150% si estos inmuebles son propiedad de titulares que tienen dos o más viviendas residenciales en el mismo municipio.

Por todo ello se presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. A apoyar a los municipios que quieran regular la concesión de licencias de viviendas de uso turístico (VUT), con el objetivo de facilitar el acceso a una vivienda a quienes se estén planteando establecerse en estas localidades.
2. A identificar a los municipios que cumplen los requisitos para poder ser declarados zonas tensionadas para el alquiler.
3. A declarar como zona tensionada los municipios que lo soliciten, en colaboración con éstos, conforme a la Ley 12/2023 de 24 de mayo por el derecho a la vivienda.

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de abril de 2024.

El Portavoz Adjunto  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

## Proposición no de Ley núm. 192/24, sobre la relación de puestos de trabajo del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y de la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la relación de puestos de trabajo del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, solicitando su tramitación ante el Pleno.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 4 de abril se publicó en el *Boletín Oficial de Aragón (BOA)* la Orden HAP/298/2024, de 23 de marzo, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo del Departamento de Desarrollo Territorial, Despo-

blación y Justicia que supone la creación de 28 nuevos puestos de trabajo en la nueva Dirección General de Despoblación con un gasto adicional de casi 2 millones de euros para las arcas públicas de la Comunidad Autónoma a los que se añadirían, de acuerdo con las informaciones publicadas en los medios de comunicación, de 9 nuevos puestos en la Dirección General de Desarrollo Territorial pendientes de publicación y que generarían un gasto adicional de casi 600.000 euros.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que proceda a modificar la relación de puestos de trabajo del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia en lo referente a las Direcciones Generales de Despoblación y Desarrollo Territorial para ajustarla a las necesidades reales para ejercer las pocas competencias que tienen asignadas y ejecutar su escaso presupuesto con el fin de destinar dichos recursos personales y económicos a los Departamentos de Sanidad, Educación, Ciencia y Universidades y Bienestar y Familia por ser los que gestionan las principales competencias de la Comunidad y que requieren de más medios para mejorar la prestación de los servicios públicos esenciales para la ciudadanía aragonesa.

Zaragoza, 5 de abril de 2024.

El Portavoz  
ANDONI CORRALES PALACIO

## **Proposición no de Ley núm. 193/24, sobre el corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre el corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo para su debate y votación en Pleno.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el ferrocarril del sur de Aragón comprendido entre Zaragoza-Teruel-Valencia, distinguiremos tres situaciones bien diferenciadas para no confundirlas como ocurre habitualmente y con frecuencia de manera intencionada.

#### 1. Línea ferroviaria Zaragoza-Teruel-Sagunto

Es la única línea que en estos momentos está operativa para el tráfico ferroviario. Fue planificada a finales del siglo XIX, manteniendo el mismo trazado, rampas de hasta 24 milésimas, radios de giro muy cerrados, vía única, ancho ibérico y sin electrificar (no se pudo electrificar en el Plan Nacional de Electrificación del año 1946, por falta de capacidad para el suministro eléctrico).

Estuvo a punto de ser cerrada en el año 2000, por falta de mantenimiento (5 descarrilamientos en un mes).

En el año 2017 se estableció un Plan Director plurianual con una dotación económica de 335 millones de euros que posteriormente se ha aumentado a más de 450 millones de euros.

Se han realizado varias mejoras, instalación del tren-tierra, aumento de la capacidad portante por eje a 22,5 Toneladas, actuaciones en taludes, trincheras y puentes, colocación de traviesas de uso polivalente, renovación de railes y construcción de 7 apartaderos (que deberían haber estado operativos en el 2019), en la actualidad algunos de ellos siguen sin estar operativos por «defectos técnicos». Se están realizando trabajos de electrificación entre Teruel y Zaragoza con acondicionamiento de túneles y pasos elevados. Recientemente ha salido la DIA positiva para la electrificación del tramo entre Teruel y Sagunto. La actuación lleva una demora previsible de al menos 5 años.

#### 2. Tramo «teórico de Alta Velocidad» entre Teruel y Zaragoza

Cuando se planteó el AVE entre Madrid y Barcelona, se proyectaron en 2002 dos lanzaderas para integrar a Huesca y Teruel en esa infraestructura.

La Lanzadera entre Huesca y Zaragoza se realizó y está operativa para la Alta Velocidad. Sin embargo, la Lanzadera entre Teruel y Zaragoza (a realizar sobre el trazado antiguo existente), proyectada para Alta Velocidad (220 km/h) nunca se finalizó, quedando pendiente de ejecutar la parte más «conflictiva del trazado» los tramos comprendidos entre Caminreal-Ferreruela y Villarreal de Huerva- Cariñena, de manera que la Alta Velocidad entre Teruel y Zaragoza prevista para 220 km/h ha quedado reducida a 75 km/h. La más baja de España.

El Adif estudió en el año 2018 la posibilidad de la construcción de esos dos tramos pendientes y los veía viables.

#### 3. Corredor Cantábrico-Mediterráneo

Fue anunciado en 2004, por el Ministerio de Fomento como «compensación» a la exclusión «traumática» de Teruel de la línea de Alta Velocidad (AVE) Madrid-Cuenca-Valencia. Aragón quedó fuera de la fase de estudio de viabilidad del AVE entre Madrid y Valencia. También quedó excluida su presencia en el Pacto de Murcia (8 enero de 2001) en el que se decidió el trazado definitivo del AVE Madrid- Valencia.

Un consenso de alcance en las Cortes de Aragón debe corregir la situación actual y evitar situaciones futuras de este tipo.

El Corredor integra a 11 millones de habitantes que representan más del 25% del P.I.B. nacional.

El Corredor Cantábrico-Mediterráneo que uniría el País Vasco y Valencia por Aragón fue presentado como un corredor de altas prestaciones, (250 km/h), doble vía electrificada, alta capacidad y uso mixto (viajeros y mercancías, anunciado en (2004), fue confirmado oficialmente en Zaragoza (2009) por el Ministro Jose Blanco en presencia de los representantes políticos de todas las comunidades autónomas por las que transcurría.

Hay dos tramos diferenciados, Zaragoza-Cantábrico con una inversión prevista de 12.000 millones de euros y aunque lentamente avanza su desarrollo acorde con el contenido de lo anunciado y el Zaragoza-Sagunto.

La situación actual es que el tramo Zaragoza-Sagunto ha tenido que realizar de nuevo la redacción de los estudios al haber dejado caducar los anteriores. En concreto, el tramo Zaragoza-Teruel pudo retomarse sin nueva licitación y se sometió a información pública ya en febrero de 2021.

Además, lleva desde julio de 2022 presentado para la evaluación ambiental en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, sin que este ministerio haya iniciado las tramitaciones para la misma.

Por otra parte, el tramo Teruel-Sagunto se tuvo que volver a licitar, formalizando el contrato en junio de 2021, habiendo llegado ya el plazo (de 24 meses) en el que tendría que haberse finalizado y sometido a información pública.

El tramo Zaragoza-Teruel-Sagunto mantiene un desarrollo muy distinto con estudios informativos caducados y suspendidos. El nuevo estudio informativo entre Teruel y Sagunto lleva 10 meses de demora. El estudio informativo entre Teruel y Zaragoza lleva 2 años de «espera» en el MITECO para la valoración de la DIA. En este tramo en estos 15 años no se ha colocado ni una simple traviesa, la inversión en torno a 4 millones de euros ha sido para estudios informativos caducados, suspendidos y nuevamente licitados.

La Comisión Europea ha integrado el Corredor como parte esencial de la red TEN-T. Sin embargo, a pesar de estas decisiones macro de Europa, la inconcreción o limitaciones en la planificación, lentas actuaciones, situaciones de parálisis, bloqueo de tipo administrativo y falta de concreción en las características técnicas, evidencian un fallo en la planificación que va a perpetuar el carácter de cuello de botella con estrangulación en las comunicaciones ferroviarias entre el Cantábrico y el Mediterráneo por el noreste de España.

El Corredor une 6 de los principales puertos españoles, refuerza Zaragoza como centro logístico del valle del Ebro y del sur de Europa además de vertebrar en sentido noroeste-sureste Aragón.

La planificación y construcción de esta infraestructura requiere de un compromiso proactivo de todas las instituciones aragonesas y del Gobierno de Aragón que hasta la fecha no ha exigido con la suficiente rotundidad política y eficacia en las negociaciones entre administraciones.

Es necesario que el Gobierno de Aragón trabaje de manera constante y coordinada con instituciones y agentes sociales, teniendo como objetivo el desarrollo de esta infraestructura: Corredor de altas prestaciones, de doble vía electrificada y uso mixto, similar en nivel de tratamiento y ejecución al que se está realizando en el tramo entre Zaragoza y el Cantábrico.

Es por ello que se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar todas las medidas necesarias para lograr que el tramo Zaragoza-Teruel-Valencia del Corredor Cantábrico-Mediterráneo sea irrenunciable y pueda concluir la planificación que permita avanzar hacia su construcción en la presente legislatura, con las mismas características técnicas que las del tramo Zaragoza-País Vasco.

A. Doble vía electrificada de ancho estándar (UIC), altas prestaciones (250 km/h), alta capacidad y uso mixto (viajeros y mercancías), con un nuevo trazado y acceso rápido a las estaciones de viajeros de Zaragoza-Delicias y Teruel y a las plataformas logísticas de Plaza y Platea.

B. Que el inicio de la nueva construcción se realice en los tramos comprendidos entre Caminreal-Ferreruela y Villarreal de Huerva-Cariñena.

2. Las Cortes de Aragón se comprometen a trabajar para alcanzar una declaración institucional que explicita su compromiso con la necesidad de que el tramo Zaragoza-Teruel-Valencia del corredor Cantábrico-Mediterráneo disponga de las condiciones técnicas señaladas en el punto 1.

Zaragoza, 8 de abril de 2024.

El Portavoz  
TOMÁS GUITARTE GIMENO

### **Proposición no de Ley núm. 195/24, sobre la recuperación del servicio de transporte para los trabajadores que residen en Huesca y trabajan en el centro penitenciario de Zuera.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley, sobre la recuperación del

servicio de transporte para los trabajadores que residen en Huesca y trabajan en el centro penitenciario de Zuera, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de febrero la dirección del centro penitenciario de Zuera comunicó a sus trabajadores la finalización del contrato del servicio de transporte del personal que presta sus servicios en la cárcel y que reside en Huesca.

Hasta el momento, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en representación del Gobierno de España, no ha dado solución a este grave problema que afecta a 63 trabajadores que residen en Huesca y trabajan en dicho centro penitenciario.

De hecho, recibieron el aviso de la supresión del servicio con tan sólo dos días de antelación a la efectividad de la medida, impidiendo con ello una correcta reorganización de los servicios.

Hablamos de un servicio de transporte hasta el centro de trabajo que se ha venido prestando desde su inauguración en 2001, tanto desde la ciudad de Zaragoza, que a día de hoy se sigue prestando, como desde la ciudad de Huesca hasta el Centro penitenciario de Zuera, interrumpido ahora, con el agravante comparativo que ello supone.

Los trabajadores alegan que este servicio de transporte constituye una condición de trabajo consolidada que no puede ser suprimida unilateralmente, y que en la relación de puestos de trabajo, no tienen la obligación de ostentar permiso de conducir, ni vehículo propio. Y que por las condiciones de emplazamiento del centro penitenciario y sus especificidades, tampoco dispone de un servicio de transporte público regular.

Asimismo, sigue vigente el Acuerdo de fecha 27 de enero de 1993, sobre los criterios de reasignación de efectivos derivados del Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, suscrito por las Centrales Sindicales y por la Administración en el que en su apartado h), establece:

«La Administración penitenciaria arbitrará las medidas alternativas adecuadas para garantizar el transporte al conjunto de los trabajadores».

En solidaridad con dicho colectivo y los graves perjuicios que sufren, y por lo anteriormente expuesto, estos Grupos Parlamentarios presentan la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias de forma urgente proceda al restablecimiento del transporte para los trabajadores de instituciones penitenciarias residentes en Huesca que trabajan en la cárcel de Zuera.

Zaragoza, 8 de abril de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular  
FERNANDO LEDESMA GELAS  
Portavoz del G.P. Vox en Aragón  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

## **Proposición no de Ley núm. 196/24, sobre seguros agrarios.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley, sobre seguros agrarios, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestros agricultores y ganaderos, a través de las organizaciones agrarias, llevan tiempo denunciando la situación que vive el sector.

La nueva PAC, que ha entrado en vigor recientemente, ha demostrado que no facilita la labor de nuestros agricultores y ganaderos y sí supone en muchos de los casos una disminución de ingresos.

Año tras año, el Grupo Popular comprobamos que cada vez menos agricultores y ganaderos formalizan seguros; con respecto a esto, apreciamos que dos son las causas:

1) La aparición de nuevas enfermedades en el sector agroganadero que no aparecen en el listado de coberturas de Agroseguro:

- Podemos hablar en este punto de afecciones como la lengua azul que afecta al bovino, ovino y caprino.
- La enfermedad hemorrágica epizootica, que el año pasado afectó a explotaciones de las tres provincias aragonesas.
- Y otras afecciones como la besnoitiosis en el ganado vacuno, que lleva años afectando a nuestras explotaciones aragonesas y que también genera problemas a nuestros ganaderos.

— Si hablamos del sector agrícola, en los últimos años nuestros agricultores han sufrido nuevas afecciones como el virus del sharka.

2) El elevado coste de los seguros supone que nuestros agricultores y ganaderos no puedan afrontarlos dada la situación actual del sector y comprobamos con preocupación que, cada año, un mayor porcentaje del sector deja de asegurar su producción.

Por todo ello, estos Grupos Parlamentarios presentan la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1) Que a su vez inste al Gobierno de España para que dote de presupuesto suficiente que ayude a que los agricultores y ganaderos formalicen seguros, como forma efectiva útil de asegurar la viabilidad de las explotaciones.

2) Que a su vez inste al Gobierno de España a que, trabajando con agrupaciones agrarias, comunidades autónomas, etc., valoren y actualicen las coberturas recogidas en las distintas modalidades de seguros agrarios.

Zaragoza, 8 de abril de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular  
FERNANDO LEDESMA GELAS  
Portavoz del G.P. Vox en Aragón  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

## **Proposición no de Ley núm. 197/24, sobre la libertad del centro del alumnado con necesidades especiales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley, sobre la libertad de elección de centro del alumnado con necesidades especiales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reforma educativa de la LOMLOE ha supuesto un trato discriminatorio a las familias con hijos con necesidades educativas especiales, hurtándoles el derecho a elegir el modelo de educación que quieren que sus hijos reciban y por lo tanto hurtándoles la libertad de elección que viene garantizado en el artículo 27 de la Constitución española.

Así, el artículo 74, relativo a la escolarización de alumnado que presenta necesidades educativas especiales, establece en su apartado primero: «La escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo... La escolarización de este alumnado en unidades o centros de Educación Especial, que podrá extenderse hasta los veintiún años, sólo se llevará a cabo cuando sus necesidades no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de atención a la diversidad de los centros ordinarios»; además, en el segundo apartado del mencionado artículo se establece: «La identificación y valoración de las necesidades educativas de este alumnado se realizará, lo más tempranamente posible, por profesionales especialista y en los términos que determinen las Administraciones educativas. En este proceso serán preceptivamente oídos e informados los padres, madres o tutores legales del alumnado. Las Administraciones educativas regularán los procedimientos que permitan resolver las discrepancias que puedan surgir, siempre teniendo en cuenta el interés superior del menor y la voluntad de las familias que muestren su preferencia por el régimen más inclusivo».

De este modo se excluye la capacidad de elección de las familias que consideren que su hijo debe asistir a centros de Educación Especial. También se genera una dicotomía entre la inclusión y la libertad de elección de los padres en aras a preservar el interés superior del menor. La Administración, de manera intervencionista, asume la decisión y solo tendrá en cuenta la voluntad de aquellas familias que muestren su preferencia por el régimen que la propia Administración considera más inclusivo.

Esta normativa ha supuesto un importante perjuicio para aquellas familias que consideran que para garantizar el interés superior del menor este debe acudir a un centro de Educación Especial, lo cual a efectos prácticos genera importantes conflictos entre la Administración y las familias, que ven como no se respeta su voluntad y no se garantiza su libertad de elección.

Además, la disposición adicional cuarta de las disposiciones propias de la LOMLOE establece: «Las administraciones educativas velarán para que las decisiones de escolarización garanticen la respuesta más adecuada a las necesidades específicas de cada alumno o alumna... El Gobierno, en colaboración con las Administraciones educativas, desarrollarán un plan para que, en el plazo de diez años, de acuerdo con el artículo 24.2.e) de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas y en cumplimiento del cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, los centros ordinarios cuenten con los recursos necesarios para poder atender en las mejores condiciones al alumnado con discapacidad...».

Se margina así a los centros de Educación Especial, cuya existencia se sitúa en una cuenta atrás, desplazándolos a la excepcionalidad cuando requieren de la atención especializada y profesional mediante recursos materiales y humanos suficientes y adaptados a las necesidades de los alumnos que requieran atención especializada que facilite su acceso y permanencia en el sistema educativo.

En todo caso, la escolarización de los alumnos en centros de Educación Especial no puede determinarse como irrazonable o discriminatoria y es coherente con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, según han dictaminado en diferentes sentencias tanto el Tribunal Constitucional como el Tribunal Supremo.

A día de hoy, desde la entrada en vigor de la LOMLOE, el alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros ordinarios fue superior al escolarizado en centros de Educación Especial. En cuanto a su distribución según la titularidad del centro y la financiación de las enseñanzas se aprecia que, en términos globales, el 72,5% de este alumnado estuvo matriculado en centros públicos, el 25,8% en centros concertados y el 1,7% en centros privados no concertados.

Ante esta situación es evidente que el derecho a elegir libremente el centro escolar para sus hijos y poder elegirlos sin trabas ni obstáculos no está garantizado para las familias de menores con necesidades educativas especiales que no muestren su voluntad de elegir el sistema que la propia Administración considera más integrador. Esto es una muestra clara del intervencionismo que la LOMLOE autoriza a ejercer a las Administraciones Públicas aún en contra de la voluntad de los padres.

Los poderes públicos tienen la obligación de generar las condiciones más favorables para el ejercicio real de la libertad de elección que asiste a los padres en función del artículo 27 de la Constitución Española, así como la obligación de garantizar la oferta de plazas escolares que permitan atender las demandas de las familias en el ejercicio de su libertad de elección.

Por todo ello, estos Grupos Parlamentarios presentan la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar la existencia, gratuidad y calidad de los centros de Educación Especial como garantes de la libertad de elección de las familias.
2. Tener en cuenta en el proceso de escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales la voluntad de las familias con independencia del centro por el que muestren su preferencia.
3. Dotar a los centros de Educación Especial, en cualquiera de sus modalidades de escolarización, de los recursos materiales y humanos que permitan garantizar una educación de calidad.
4. A instar al Gobierno de España a modificar la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), y en especial el artículo 74, para garantizar la libertad de elección con independencia del modelo educativo de preferencia.
5. Instar al Gobierno de España a derogar la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).

Zaragoza, 8 de abril de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular  
FERNANDO LEDESMA GELAS  
Portavoz del G.P. Vox en Aragón  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

## **Proposición no de Ley núm. 198/24, sobre la creación de un pacto por la sanidad en España.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley para la creación de un pacto por la sanidad en España, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 71.55.º, establece la competencia exclusiva de nuestra Comunidad Autónoma en materia de Sanidad y Salud Pública, en especial, la organización, el funcionamiento, la evaluación, la inspección y el control de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

Evidentemente lo ideal sería que partiéramos hacia un sistema sanitario equitativo y centrado en las personas para España, con dos vertientes. Por un lado «imaginar una sociedad equitativa y centrada en las personas con sistema de salud preparado para ser resiliente a los actuales y desafíos» y, por otro, mostrar que «sobre una cuestión tan crucial es factible fomentar el consenso entre diferentes partidos políticos y entre académicos», algo que sería un requisito previo necesario para el éxito de una reforma política para esta propuesta. El planteamiento del trabajo

aborda las prioridades cruciales para modernizar el sistema de salud, desde un enfoque centrado en la enfermedad, «a través de la promoción de la salud y la prevención, abordando al mismo tiempo los aspectos sociales, determinantes comerciales y políticos de la salud».

Las prioridades serían la urgente necesidad de abordar la gobernanza del sistema de salud, abordar la crisis de recursos humanos, diseñar una financiación adecuada y estrategias de financiación, fortalecer la Atención Primaria, garantizar integración equitativa de la innovación, adoptar sistemas y enfoques amplios para aliviar la fragmentación en salud, integrar los servicios de salud con los servicios sociales, y enfatizar la participación de la comunidad en el servicio y planificación».

Hay que reconocer que el sistema sanitario español se enfrenta una crisis urgente de recursos humanos que requiere acción inmediata. Por lo que habría que crear las condiciones indispensables para una fuerza laboral sanitaria sostenible. En 2021, último año que analiza, el gasto de España en Sanidad fue del 10,7% del PIB, mientras que la media de la Unión Europea se situó en un 11%. De esta forma, el gasto per cápita alcanzó los 2.771 euros en España, un tercio por debajo de la media europea, de 4.028 euros. Este gasto pone de relieve la necesidad urgente de una reforma financiera integral para aumentar los recursos y revisar la distribución actual sistema.

Igualmente habría que abogar por establecer áreas de enfoque específicas para cada comunidad autónoma que puede mejorar la población salud y tienen un efecto sustancial en la atención sanitaria. Por otro lado, también apostar por la necesidad de transformar la salud en prestación de servicios en respuesta a las transiciones epidemiológicas y la creciente prevalencia de multimorbilidad adoptando la Atención Primaria de salud como sistema de salud orientación.

Todo ello «optimizaría el acceso, integralidad, coordinación y continuidad satisfaciendo las necesidades de las personas, abordando el panorama más amplio determinantes de la salud y el empoderamiento de las personas, familias y comunidades».

Por otro lado, existen también tres áreas que requieren atención inmediata:

1. Mejorar Atención Primaria a través de cambios organizativos y nuevos roles profesionales.
2. Priorizar y mejorar continuidad asistencial en Atención Primaria.
3. Integrar el sector social en un marco integral de atención dentro del sistema de salud que prioriza enfoques centrados en las personas.

Este pacto debería abordar varias áreas como las innovaciones en terapéutica, la organización de prestación de servicios y avances tecnológicos, telemedicina, medicina personalizada y genómica, e inteligencia artificial, sin duda el uso de estas nuevas tecnologías cuando sea apropiado es crucial para garantizar que los beneficios también puedan llegar a quienes los necesitan más.

Para garantizar su eficacia habría que involucrar a una amplia gama de partes interesadas, incluidos académicos, políticos, autoridades fabricantes, asociaciones profesionales, asociaciones de pacientes, y comunidades autónomas.

Por todo ello, estos Grupos Parlamentarios presentan la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a convocar a todas las comunidades autónomas para iniciar los trabajos para la creación de un pacto para la sostenibilidad y calidad del Sistema Nacional de Salud que garantice la equidad sanitaria.

Zaragoza, 8 de abril de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular  
FERNANDO LEDESMA GELAS  
Portavoz del G.P. Vox en Aragón  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

### **Proposición no de Ley núm. 199/24, sobre solicitar financiación y participación al Gobierno de España para la futura Ley antitabaco.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre solicitar financiación y participación al Gobierno de España para la futura Ley antitabaco, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Sanidad ha llevado a la Comisión de Salud Pública nacional un borrador de un plan antitabaco para el territorio nacional, que propone prohibir fumar y vapear en «determinados espacios comunitarios y sociales al aire libre» y en otros privados en presencia de menores, así como aumentar su precio.

Este paso, que consiste en el debate del texto por parte de los directores de Salud Pública del ministerio y las comunidades, es el siguiente que tendrá que dar el Plan Integral de Prevención y Control del Tabaquismo (PIT) 2024-2027, después de haber sido debatido con sociedades científicas y entidades relacionadas con el ámbito del tabaquismo. Posteriormente, tendrá que ser estudiado en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

La intención del departamento que dirige la Ministra es «seguir incrementando estos espacios libres de emisiones y así conseguir que una persona no fumadora pueda desempeñar su día a día sin verse expuesta», tal y como argumenta en el borrador. El plan no estipula cuáles son las zonas que quedarán libres de humo. Plantea el debate de prohibir fumar en terrazas o marquesinas de transporte público, pero esto será algo que tendrá que redactarse en una ley liderada por el Gobierno y ser sometida a votación en el Congreso.

Desde el partido popular somos conscientes del problema de salud asociado al tabaquismo y somos partidarios de un Plan Integral que aborde esta cuestión y que tenga como ambición a medio y largo plazo la consecución de Generaciones Libres de Tabaco en España.

Somos partidarios de promover medidas que estimulen la ampliación del número y la tipología de los espacios sin humo. Las medidas de estímulo deberían incluir beneficios fiscales o distintivos de calidad y sensibilización de las ventajitas para las empresas (especialmente las de hostelería de contar con espacios libres de humo)

Apostamos por la voluntariedad y la autorregulación en la extensión de los espacios sin humo frente a una prohibición generalizada. Y creemos necesario, por ejemplo, necesario profundizar en el grado de cumplimiento de las normas existentes (por ejemplo, en los accesos de hospitales y centros de salud) y reflexionan sobre la manera de avanzar en esos entornos sanitarios (quien denuncia y como se sanciona).

Igualmente planteamos la necesidad de que este Plan Integral tenga una memoria económica y un respaldo presupuestario si verdaderamente aspira a ser una herramienta eficaz y transformadora (se requieren financiar fármacos para la deshabituación, RRHH especializados, investigación, etc.).

Y en cuanto a la financiación sería deseable asegurar que cualquier medida relativa a los precios venga vinculada con la financiación del Plan para luchar contra el tabaquismo y no con un afán únicamente recaudatorio.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Ministerio de Sanidad al cumplimiento de las siguientes medidas:

1. Que el anunciado «Plan Integral de Prevención y Control de Tabaquismo» a desarrollar por el Gobierno de España sea consensado con todas las comunidades autónomas en el seno del Consejo Territorial de Salud.
2. Este plan debe ir acompañado de una memoria económica y con qué recursos se va a financiar.
3. Establecer una financiación total para las comunidades autónomas para la implantación de las medidas y los tratamientos derivados de este plan.
4. Que los espacios llamados «sin humos» se regulen escuchando a las comunidades autónomas mediante procesos legislativos.
5. Que el aumento de la recaudación de la posible subida de la cajetilla de tabaco repercuta en políticas antitabaquismo.

Zaragoza, 8 de abril de 2024.

El Portavoz  
FERNANDO LEDESMA GELAS

### **Proposición no de Ley núm. 200/24, sobre las infraestructuras hidráulicas pendientes en Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a las infraestructuras hidráulicas pendientes en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la firma del Pacto del Agua de Aragón en 1992, se consiguió un amplio consenso entre los diferentes actores del panorama político aragonés, es decir, los partidos políticos con representación parlamentaria, sentando las bases del desarrollo en la comunidad de las políticas hidráulicas, la ordenación del territorio, y la protección del medio ambiente.

El texto original del Pacto ha sido adaptado en varias ocasiones a las circunstancias de cada momento a través de diferentes reformas. Gracias a ellas, transcurridos 30 años desde la aprobación de este documento se han ejecutado de forma completa 75 actuaciones de las 153 programadas, a lo que hay que añadir las 4 actuaciones que se encuentran en ejecución, y las 23 en tramitación.

Durante la segunda mitad del año 2021 se publicó el Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrológica del Ebro (2021-2027) para que los interesados presentasen alegaciones. Entre las diferencias de este plan que comprende el período (2021-2027) y el que regulaba el período (2015-2021) podemos destacar la reducción en el número de hectáreas que son objeto de modernización de regadíos en nuestra comunidad y la eliminación de un elevado número de proyectos de embalses.

El uso eficiente del agua hoy en día es imprescindible para una adecuada gestión de este recurso tan escaso, y para ello la modernización de regadíos juega un papel fundamental. Desde el gobierno de España y de Aragón se debe de poner en valor esta inversión en infraestructuras, y no se puede reducir en Aragón en 160.000 hectáreas la superficie agrícola que se va a beneficiar de esta modernización de regadíos en el periodo (2021-2027) respecto del período (2015-2021).

Para el período (2021-2027) también se eliminaron de la planificación la construcción de 30 embalses, que sí estaban previstos para los años (2015-2021) pero que no se pudieron ejecutar. Estos embalses eliminados están proyectados en zonas de Aragón muy despobladas y su construcción supondría la creación de empleo y la fijación de población al territorio.

En estos momentos, cuando la sequía se ha convertido en un problema acuciante en España, también en Aragón donde ha quedado de manifiesto que en nuestra Comunidad no sobra agua, sino todo lo contrario ya que solo en 2023 el campo aragonés ha perdido más de 1.500 millones de euros a causa de la sequía.

Todo esto ocurre ante la pasividad y falta de implicación del Gobierno de España, que ha hecho un abandono consciente de sus obligaciones, fundamentalmente en todo lo que tiene que ver con la planificación y puesta en marcha de infraestructuras hidráulicas, muchas de ellas abandonadas por el Ejecutivo y otras retrasadas en el tiempo sin ningún tipo de justificación.

De hecho, el pasado 1 de abril, la ministra de Transición Ecológica, Teresa Ribera, en una reunión mantenida con el presidente de Aragón, descartó cualquier modificación del Plan Hidrológico de Cuenca para incluir las obras eliminadas y que necesita nuestra Comunidad Autónoma.

Esta actitud del Gobierno deja claro su falta de proyecto para tomar decisiones que contribuyan a paliar los efectos de la sequía y, sobre todo, la falta de voluntad para ejecutar las obras pendientes en Aragón y en el resto de comunidades autónomas

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1. Manifiestan que en Aragón no sobra agua, faltan inversiones en infraestructuras ya acordadas y comprometidas. La sequía ha afectado y afecta con dureza a nuestra Comunidad Autónoma.

2. Reiteran su oposición a cualquier trasvase fuera de la cuenca del Ebro.

3. Instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a que impulse las obras hidráulicas contempladas en el Pacto del Agua, para poder garantizar la reserva hídrica de 6.550 Hm recogida en nuestro Estatuto de Autonomía, y a exigir al Gobierno de España y a los partidos que lo conforman, compromisos políticos y presupuestarios para su desarrollo inmediato como motor de desarrollo de la comunidad aragonesa.

4. Instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a abordar con seriedad, transparencia y consenso el problema de la sequía, evitando soluciones a la carta para unas comunidades autónomas concretas frente a otras.

Zaragoza, 8 de abril de 2024.

El Portavoz  
FERNANDO LEDESMA GELAS

### **Proposición no de Ley núm. 201/24, sobre la muerte de cooperantes en la franja de Gaza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la muerte de cooperantes en la franja de Gaza, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Siete cooperantes de la organización World Central Kitchen murieron el pasado dos de abril por un bombardeo de la aviación israelí cuando su convoy abandonaba un almacén en el centro de la Franja de Gaza. El chef José Andrés, fundador de la organización WCK, acusó seguidamente a las fuerzas israelíes en Gaza de atacar a sus trabajadores humanitarios «sistemáticamente, coche por coche».

El ataque con misiles que mató a 7 miembros de su personal no fue un error, señaló José Andrés, y reiteró que el ejército de Israel había sido advertido e informado sobre los movimientos de este convoy de ayuda humanitaria. Entre

los fallecidos hay ciudadanos australianos, británicos, palestinos, polacos y con doble nacionalidad estadounidense y canadiense.

Tras este lamentable bombardeo varios países han pedido explicaciones a Israel y han exigido responsabilidades por esta matanza. Por su parte, el Estado de Israel ha confirmado destitución de dos oficiales de sus fuerzas armadas.

Varios primeros ministros han indicado que no se puede justificar la muerte de cooperantes como consecuencia de una guerra y solicitan que se rindan cuentas porque va contra el derecho humanitario, tal como deja claro el derecho internacional.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1. Condenan enérgicamente los gravísimos ataques del ejército israelí que han causado la muerte de siete cooperantes de la organización World Central Kitchen en un bombardeo en la Franja de Gaza.

2. Muestran su solidaridad con todas las víctimas de estos actos y sus familias.

3. Expresan su solidaridad con las organizaciones humanitarias que trabajan en la zona, enfatizan que nunca pueden ser objetivos militares, y subrayan sus condolencias por la muerte de trabajadores humanitarios en Gaza.

4. Manifiestan su preocupación por el peligro que suponen los discursos de odio para la convivencia, la paz y la seguridad.

Zaragoza, 8 de abril de 2024.

La Portavoz  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

### **Corrección de errores en la publicación de la Proposición no de Ley núm. 164/24, relativa a las medidas para hacer frente a la sequía.**

Detectado error en la publicación de la Proposición no de Ley núm. 164/24, relativa a las medidas para hacer frente a la sequía, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe para su tramitación en el Pleno de la Cámara y publicada en el BOCA núm. 52, de 26 de marzo de 2024, páginas 4856-4858, se procede a su subsanación:

#### **En la página 4858, donde dice:**

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a

1. Establecer una línea de ayudas directas a los agricultores y ganaderos afectados por la grave sequía en amplios puntos de nuestra geografía.

2. Desarrollar planes de inversión para crear infraestructuras que ayuden a paliar situaciones de emergencia futuras

Zaragoza, a 15 de marzo de 2024»,

#### **debe decir:**

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Establecer una línea de ayudas directas de forma urgente a los agricultores y ganaderos afectados por la grave emergencia de sequía en amplios puntos de nuestra geografía.

2. Desarrollar planes de inversión para crear infraestructuras y equipos que ayuden a paliar situaciones de emergencia futuras como cubas, balsas, depósitos, abrevaderos o equipos de bombero.

3. Convocar de inmediato la Mesa de la sequía en Aragón.

Zaragoza, a 18 de marzo de 2024».

#### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

### **La Proposición no de Ley núm. 132/23-XI, sobre el rechazo a la ampliación de la mina de Borobia, pasa a tramitarse ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2024, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 132/23-XI, relativa al rechazo a la ampliación de la mina de Borobia, publicada en el BOCA núm. 23, de 28 de noviembre de 2023, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **La Proposición no de Ley núm. 4/24, sobre la recuperación del patrimonio cultural de la Cueva Chaves, pasa a tramitarse ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2024, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 4/24, relativa a la recuperación del patrimonio cultural de la Cueva Chaves, publicada en el BOCA núm. 38, de 31 de enero de 2024, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **La Proposición no de Ley núm. 150/24, solicitando medidas inmediatas tras la alerta sanitaria por la presencia de hepatitis A en fresas procedentes de Marruecos, pasa a tramitarse ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2024, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Vox en Aragón en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 150/24, solicitando medidas inmediatas tras la alerta sanitaria por la presencia de hepatitis A en fresas procedentes de Marruecos, publicada en el BOCA núm. 51, de 20 de marzo de 2024, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2024, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Proposición no de Ley núm. 187/24, sobre acciones para frenar la sobrepoblación de conejos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre acciones para frenar la sobrepoblación de conejos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sobrepoblación de conejos es un problema que llega de forma recurrente a estas Cortes para tratar de darle solución, si bien es cierto que, de manera infructuosa. En 2016, el número de municipios afectados por la sobrepoblación de conejos en nuestra Comunidad era de 90, actualmente este número ha crecido hasta superar ampliamente los 130 municipios afectados.

En 2023, tras una intensa campaña electoral, la mayoría de los partidos políticos que concurrieron a los comicios municipales y autonómicos en Aragón llevaban en sus programas electorales medidas para paliar esta situación, pero se sigue sin solucionar el problema.

Se está demostrando que el control cinegético no es suficiente para frenar los problemas que generan la sobrepoblación de conejos, que de continuar así seguirá aumentando.

Hasta junio de 2023, los agricultores aragoneses han presentado declaraciones de siniestros por daños causados por fauna cinegética y salvaje que afectaban a 4.740 parcelas que suman 6.394 hectáreas aseguradas.

Por lo expuesto, esta Agrupación Parlamentaria presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a catalogar el conejo como especie productora de graves daños agrícolas en Aragón.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar incentivar a los cazadores de los municipios afectados con ayudas que aumenten el control cinegético de esta especie.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que estudien líneas de ayudas a los profesionales del sector que tienen que invertir en protecciones para sus cultivos que dificultan el ataque de los conejos.

Zaragoza, 4 de abril de 2024.

El Diputado  
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

## **Proposición no de Ley núm. 188/24, sobre problemas generados por el *Leiodes* en la producción de la trufa, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre problemas generados por el *Leiodes* en la producción de la trufa, solicitando su tramitación ante la comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La trufa negra es uno de los motores económicos de la provincia de Teruel, ya que sólo en dicha provincia se cultivan alrededor de 11.380 ha, siendo el entorno de Sarrión uno de los puntos neurálgicos del truficultivo.

En la última década, ha proliferado el *Leiodes cinnamomeus*, un escarabajo que ha provocado bajadas de la producción de trufas que en algunos casos superan el 50% y una depreciación de las trufas debido a la podredumbre que provocan los adultos y las larvas de este escarabajo.

Recientemente se publicaron noticias sobre el trabajo que están llevando investigadores del CSIC y del CITA elaborando un aroma que repela estos escarabajos sin afectar al micelio.

Por lo expuesto, esta Agrupación Parlamentaria presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear, en el municipio de Sarrión, una delegación del Cita especializada en el estudio de técnicas que ayuden a proteger la truficultura del *Leiodes*.

Zaragoza, 4 de abril de 2024.

El Diputado  
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

**Proposición no de Ley núm. 190/24, sobre la elaboración de un convenio autonómico que represente al colectivo de trabajadores y trabajadoras de atención a la infancia y adolescencia integrado en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, asumida la iniciativa ciudadana de la Plataforma por un Convenio Autonómico para Protección y Reforma de Menores en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición no de Ley, sobre la elaboración de un convenio autonómico que represente al colectivo de trabajadores y trabajadoras de atención a la infancia y adolescencia integrado en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, presentado por la Plataforma por un Convenio Autonómico para Protección y Reforma de Menores en Aragón, para su tramitación en la Comisión de Bienestar Social y Familia.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Plataforma por un Convenio Autonómico para Protección y Reforma de Menores en Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 270 RCA presentó una Propuesta de Proposición No de Ley que ha sido admitida a trámite el día 3 de abril por la Mesa de las Cortes.

Esta iniciativa introduce los siguientes antecedentes:

El Estatuto de Autonomía de Aragón recoge las competencias necesarias para hacer realidad el progreso social, cultural y económico de las mujeres y hombres que viven y trabajan en nuestra Comunidad, y se enorgullece de hacer de las políticas públicas de equidad e integración social de los sectores sociales más desfavorecidos, una de sus principales señas de identidad.

La defensa de los derechos de la infancia se debe llevar a cabo a través de intervenciones de calidad, basadas en la excelencia y el desarrollo de programas de atención rigurosos, profesionales, dotados de recursos punteros y equipos técnicos altamente cualificados con gran nivel de implicación y experiencia. Para ello, se requiere de unas condiciones laborales dignas en la prestación de los servicios públicos de atención a las niñas, niños y adolescentes que hay en Aragón más desprotegidos, en situación de extrema vulnerabilidad y riesgo de marginación y exclusión social.

El Gobierno de Aragón es el competente para ejercer las funciones relativas a la Protección y Reforma de Menores a través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, servicios que están mayoritariamente externalizados en Organizaciones y Fundaciones privadas lo cual incide en la calidad de su prestación. Las malas condiciones laborales propician una fuga constante de profesionales que afecta a la continuidad y estabilidad de los equipos, teniendo que contratar a nuevos educadores sin experiencia para llevarlos a cabo, cuestión que también se recoge en el Informe del Justicia de 2022: «Además, continua el déficit de profesionales educadores sociales, que dificulta su contratación y estabilidad de algunas plantillas, lo que repercute negativamente en la atención a los niños, niñas y adolescentes acogidos en los diferentes recursos de la comunidad autónoma». Además, las evaluaciones de riesgo psicosocial y los informes anuales de siniestralidad elaborados por las mutuas arrojan resultados incontestables y demoledores acerca del impacto sobre la salud en un contexto laboral marcado por los altísimos niveles de estrés y violencia cotidiana, factores a los que se añade un elevado número de horas de trabajo, así como los inconvenientes intrínsecos de la turnicidad y la nocturnidad durante los 365 días del año. Esto explica que el número de bajas laborales por estrés o ansiedad que se observan cada año en el colectivo sea tan elevado y siga en aumento.

Cuando estos centros comenzaron su externalización, la remuneración salarial se equiparaba al 80% de la remuneración del personal funcionario, pero en estos momentos la brecha salarial se ha disparado y reducirla es algo que no se puede fijar en un pliego o en los conciertos, ya que estos están sujetos al convenio colectivo vigente.

Poner en valor un servicio es poner en valor a los profesionales que lo desarrollan y a sus condiciones laborales para que se ajusten al contexto. Cuestiones como el salario o el número de horas a trabajar son reguladas por convenio y la vía para mejorarlas en nuestra Comunidad pasa por un Convenio Autonómico de referencia como han hecho otras comunidades autónomas vecinas.

Impulsar y propiciar un Convenio Colectivo Autonómico de Reforma y Protección de Menores para Aragón supone la herramienta marco para mejorar la calidad de los servicios dirigidos a la atención de la infancia y la adolescencia que se encuentran integrados en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS). Es competencia del Gobierno de

Aragón asegurar una financiación que lo permita por lo que es relevante su presencia en las negociaciones. Siendo que todos los centros donde trabajan estos profesionales son servicios externalizados financiados de manera directa por el Gobierno de Aragón, es fundamental su implicación en la negociación con las entidades que gestionan los recursos.

Según el artículo 45 de la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón, es competencia del Gobierno de Aragón, «Garantizar una adecuada financiación del Sistema Público de Servicios Sociales», así como «Fijar los precios públicos que correspondan por la prestación de servicios sociales».

Además, en el III Plan Estratégico de Servicios Sociales 2023-2026 se recoge dentro del “Eje Estratégico 4: «Fortalecer la estructura profesional aportando valor al sistema» una serie de líneas de actuación entre las que se encuentra «Fomento de la estabilidad y calidad en el empleo en la contratación, convenios y conciertos en la gestión de las prestaciones».

Por todo lo anterior, la Plataforma para un Convenio de Protección y Reforma de Menores en Aragón presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Constituir una Mesa de Negociación, formada por el Gobierno de Aragón como máximo responsable y financiador de los recursos y servicios sociales, los sindicatos y las empresas u organizaciones del sector, para analizar la situación y proceder a la elaboración de un Convenio Autonómico de Reforma y Protección de Menores para Aragón que regule y mejore las condiciones laborales de este colectivo en todo Aragón.

2. Una vez firmado el convenio de Reforma y Protección de Menores para Aragón por todas las partes implicadas, el Gobierno de Aragón adaptará las licitaciones, convenios o conciertos para adecuarlas al nuevo marco laboral.

Zaragoza, 5 de abril de 2024.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Proposición no de Ley núm. 191/24, sobre ayudar a los jóvenes agricultores, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre ayudar a los jóvenes agricultores, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La realidad socioeconómica del medio rural aragonés se ha caracterizado por una paulatina disminución de la población activa dedicada al sector agrario, consecuencia del natural proceso de envejecimiento de su población y la falta de relevo generacional. A este escenario local se aplica, además, la coyuntura de mercados agrarios globales en la que debe desarrollarse toda actividad agroalimentaria.

De la despoblación, la falta de relevo generacional y las dificultades burocráticas del sector son temas de debate en estas Cortes por parte de todos los grupos. Desde el Partido Aragonés queremos facilitar la vida a los jóvenes agricultores, que son personas que apuestan por el territorio y dinamizan nuestros pueblos.

Estos jóvenes afrontan fuertes inversiones iniciales para comenzar su actividad (maquinaria, arrendamientos de tierras, construcción de naves...). Para estas inversiones existen ayudas que tienen como problema principal la agilidad en su pago.

Por ello, muchos tienen que acudir al mercado financiero para financiarse inicialmente debido a los retrasos en los pagos. Este retraso en el abono de las cuantías comprometidas por la incorporación de jóvenes agricultores y por la Política Agraria Común (PAC) genera un grave perjuicio a las personas jóvenes que están en el proceso de instalarse como agricultores y ganaderos.

Por lo expuesto, esta Agrupación Parlamentaria presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar las gestiones necesarias para adelantar el 80% de las ayudas destinadas a la incorporación y modernización de jóvenes agricultores.

Zaragoza, 5 de abril de 2024.

El Diputado  
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

## **Proposición no de Ley núm. 194/24, sobre la creación de una red autonómica de alojamiento para trabajadores temporeros del campo, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la creación de una red autonómica de alojamiento para trabajadores temporeros del campo, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Aragón existe un importante sector frutícola que necesita en momentos temporales un gran contingente de mano de obra para labores como la recogida de la fruta. Varias zonas de Aragón reciben anualmente una gran cantidad de trabajadores temporales.

Estos temporeros en muchas ocasiones tienen problemas para encontrar alojamiento. Muchos agricultores y muchas empresas están haciendo el esfuerzo para alojar ellos mismos a los temporeros y, para ello, se habilitaron líneas de ayudas desde el Ejecutivo anterior. Pero todavía quedan muchas personas que no tienen un lugar digno donde poderse alojar durante su temporada de trabajo en los campos de frutales aragoneses y se ven abocados a dormir en la calle o en lugares que no reúnen las más mínimas condiciones de habitabilidad.

Por todo ello, el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear una red de viviendas para temporeros en las zonas frutícolas de Aragón.

Zaragoza, 8 de abril de 2024.

La Portavoz  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 175/24, sobre el nombre del nuevo Hospital de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe a la Proposición no de Ley núm. 175/24, sobre el nombre del nuevo Hospital de Teruel, publicada en el BOCA núm. 53, de 4 de abril de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD

El Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 175/24, sobre el nombre del nuevo Hospital de Teruel, presentada por el A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

El punto 2 quedaría de la siguiente manera:

«Postular los nombres de María Victoria García Ochoa, Joaquín Sanz Gadea y Jerónimo Soriano como propuestas para nominar el nuevo Hospital de Teruel en el proceso participativo que se abra».

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

El Portavoz  
TOMÁS GUITARTE GIMENO

### 3.1.3. RECHAZADAS 3.1.3.2. EN COMISIÓN

## **Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 133/24, sobre la realización de un estudio de las mujeres del sector primario.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 133/24, sobre la realización de un estudio de las mujeres del sector primario, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe y publicada en el BOCA núm. 49, de 8 de marzo de 2024.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 165/24, sobre la amortización de plazas de médicos de Atención Primaria en las zonas rurales de Aragón.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 165/24, sobre la amortización de plazas de médicos de Atención Primaria en las zonas rurales de Aragón, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 52, de 23 de marzo de 2024.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 175/24, sobre el nombre del nuevo Hospital de Teruel**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 175/24, sobre el nombre del nuevo Hospital de Teruel, presentada por el A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 53, de 4 de abril de 2024.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 179/24, sobre las afecciones a la apicultura por la llegada de la avispa asiática a Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 179/24, sobre las afecciones a la apicultura por la llegada de la avispa asiática a Aragón, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 53, de 4 de abril de 2024.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### **3.2. INTERPELACIONES**

#### **3.2.1. EN TRAMITACIÓN**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2024, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Interpelación núm. 35/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los centros públicos integrados.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades la siguiente Interpelación, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los centros públicos integrados, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En las dos últimas legislaturas, el Gobierno de Aragón impulsó la creación y transformación de infraestructuras educativas que tuvieran la posibilidad de adaptación de espacios conforme evolucionaba la demanda en las diferentes etapas educativas. Los centros integrados permiten aprovechar mejor los espacios, suponen un ahorro económico para la Administración y satisfacen a las familias. Este modelo ha sido en general muy bien acogido por la comunidad educativa, tanto por los centros como por las familias. Incluso varios colegios han pedido ser elegidos como futuros centros integrados.

El 26 de marzo, la dirección provincial de educación de Teruel comunicó al CEIP Juan Sobrarias de Alcañiz la paralización del proceso de transformación de este colegio en un Centro Público Integrado, una decisión que no comparte la comunidad educativa del centro.

#### **INTERPELACIÓN**

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con los centros públicos integrados y, en concreto, respecto al proceso de conversión del CEIP Juan Sobrarias de Alcañiz como centro público integrado, tal y como ha solicitado su comunidad educativa?

Zaragoza, 4 de abril de 2024.

El Diputado  
IGNACIO URQUIZU SANCHO  
V.º B.º  
La Portavoz  
Mª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Interpelación núm. 36/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia agropecuaria y, en concreto, al pago de las ayudas y la convocatoria de subvenciones de la PAC.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación la siguiente Interpelación, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia agropecuaria y, en concreto, al pago de las ayudas y la convocatoria de subvenciones de la PAC, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector agropecuario es fundamental para Aragón tanto en el aspecto social como en el aspecto económico. Durante los dos últimos años el sector primario vive momentos de dificultad extraordinaria derivados de las subidas de costes y de la sequía. Además, durante los últimos meses se han producido una serie de protestas por toda la Unión Europea de una parte importante de los profesionales del sector primario con la aspiración de mejorar las condiciones de funcionamiento de sus explotaciones y se relación con las distintas administraciones. A esta situación se suman los problemas que están atravesando las personas titulares de explotaciones agropecuarias en Aragón derivados de la falta de medidas de ayuda por parte del Gobierno de Aragón y de los retrasos en los pagos de las ayudas y en la publicación de las convocatorias de ayudas contempladas en el PEPAC.

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es el planteamiento de la política general del Gobierno de Aragón en materia agropecuaria, y en especial cuál es la previsión de pago de la totalidad ayudas de la PAC y de publicación de las diferentes convocatorias contempladas en el PEPAC?

Zaragoza, 5 de abril de 2024.

El Diputado  
MARCEL IGLESIAS CUARTERO  
V.º B.º  
La Portavoz  
Mª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Interpelación núm. 37/24, relativa a la atención a las personas con discapacidad y a sus familias.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejera de Bienestar Social y Familia la siguiente Interpelación, relativa a la atención de las personas con discapacidad y a sus familias, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 5/2019, de derechos y garantías de la discapacidad en Aragón, establece que las personas con discapacidad y sus familias tienen derecho a que los servicios y prestaciones sociales previstas por las administraciones públicas de Aragón respondan a sus necesidades de apoyo singularizadas para poder desarrollar sus proyectos vitales en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos.

Señala también que las administraciones públicas de Aragón competentes en las prestaciones incluidas en el Sistema Público de Servicios Sociales velarán por el derecho de las personas con discapacidad a acceder a los servicios y prestaciones a acceder a servicios y prestaciones para la atención de las necesidades personales y el desarrollo de su personalidad e inclusión en la comunidad, incrementando así su calidad de vida

Corresponde al Departamento de Bienestar Social y Familia, a través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, la competencia en la prestación de servicios de carácter ocupacional, de centro de día o alojamiento residencial, entre otros, todos ellos previstos en el catálogo de servicios sociales.

Para la prestación de estos servicios se cuenta con la colaboración, a través de la concertación social, con entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro, muchas de ellas promovidas por las personas con discapacidad y sus familias. Una atención que requiere de planificación para atender la demanda y dar respuesta a las nuevas necesidades que se presentan en la actualidad.

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es de la política del Gobierno de Aragón en la atención a las personas con discapacidad y a sus familias?

Zaragoza, 8 de abril de 2024.

La Diputada  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA  
V.º B.º  
La Portavoz  
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

### **Interpelación núm. 38/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de energía y, en concreto, en relación a la Certificación de Ahorro energético.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Gastón Menal, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Empleo e Industria la siguiente Interpelación, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de energía y, en concreto, en relación a la Certificación de Ahorro energético, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha aprobado desde el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico la normativa que pone en marcha la introducción de los «Certificados de Ahorro Energético» (CAE) en España.

Un CAE es un documento que garantiza el ahorro de energía equivalente a 1 kWh, dando paso a un sistema que abre las puertas a un nuevo mercado. Permitirá monetizar los ahorros energéticos a empresas y particulares que inviertan en actuaciones energéticas, promoverá inversiones en eficiencia energética y conectará a estos oferentes con la demanda obligatoria, o voluntaria como alternativa a la contribución al Fondo Nacional de Eficiencia Energética, a través de los CAE.

Supone un hito para el cumplimiento de los objetivos europeos de ahorro energético establecidos por normativa europea para 2030.

Entre los Agentes del Sistema CAE figuran los Gestores Autonómicos, entendiéndose que su tarea recaerá en quien tiene competencias en materia de energía, consistiendo en la emisión de los CAE y la promoción de actuaciones de ahorro en el territorio, bien las recogidas en fichas estandarizadas del catálogo nacional, bien a través de proyectos singulares.

Ante la irrupción de este nuevo sistema, en cuyo proceso se requiere del importante papel de la Administración autonómica, presentamos la siguiente

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de energía y, en concreto, en relación con la gestión y tramitación de los Certificados de Ahorro Energético (CAE)?

Zaragoza, 8 de abril de 2024.

La Diputada  
MARTA GASTÓN MENAL  
V.º B.º  
La Portavoz  
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

### **Interpelación núm. 39/24, relativa a la política de fortalecimiento de las comarcas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Diputado del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura la siguiente Interpelación, relativa a la política de fortalecimiento de las comarcas, para su debate en el Pleno.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las comarcas son elementos esenciales en la vertebración territorial mediante instituciones intermedias en un territorio extenso y despoblado como es Aragón. A través de sus competencias (servicios sociales, turismo, conservación

del patrimonio histórico, cultura, juventud, deporte, recogida y tratamiento de residuos, protección civil, prevención y extinción de incendios) son un eje fundamental para la prestación de los servicios, para la presencia de la Administración en el territorio y para mejorar la eficiencia del gasto público en relación a la calidad de los servicios públicos en el territorio.

El modelo comarcal en Aragón se sustenta en tres elementos: la capacidad de gestión administrativa por la transferencia de competencias que pertenecían al Gobierno de Aragón; la capacidad de gestión política basada en el autogobierno; y la capacidad de gestión económico-social para el desarrollo económico de su territorio. Ciertamente el elemento que presenta más carencias es la debilidad de las comarcas en el desarrollo económico endógeno. Especialmente porque no se contempló inicialmente ni se ha modificado esta perspectiva. No se ha creado una red de desarrollo comarcal orientada a la promoción de iniciativas locales. De manera que es necesario explorar y desarrollar el potencial que las comarcas como agentes de desarrollo del territorio.

Respecto a la evaluación de la incidencia de la estructura comarcal y de las políticas públicas en el desarrollo territorial de Aragón, por primera vez en el ejercicio presupuestario de 2024 se aplica el artículo 94 de la Ley 13/2023, de manera que el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón incluye el tomo 27, Dinamización del Medio Rural, con un anexo a nivel comarcal con el importe destinado de los capítulos IV, VI y VII del presupuesto de gastos a la finalidad prevista en esta ley. Esta desagregación permite una identificación más clara de las políticas de impacto comarcal y territorial y de su evaluación.

Por ello se presenta la siguiente

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del gobierno de Aragón en materia del sector local y en particular de fortalecimiento de las comarcas?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2024.

El Portavoz  
TOMÁS GUITARTE GIMENO

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.3.2.1. EN PLENO

### **Moción núm. 10/24, dimanante de la Interpelación núm. 33/24, relativa a la política de proyectos y planes de interés general.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2024, ha admitido a trámite la Moción núm. 33/24, dimanante de la Interpelación núm. 33/24, relativa a la política de proyectos y planes de interés general que figura a continuación, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta moción hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 33/24, relativa a la política de proyectos y planes de interés general, presenta para su debate y votación en el pleno la siguiente

## MOCIÓN

La Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear un programa especial en el Gobierno de Aragón para impulsar el desarrollo de la logística de datos con el desarrollo de proyectos de impacto económico, consolidar la

competitividad del territorio aragonés y promover la formación de un ecosistema de empresas en este ámbito, con los siguientes objetivos:

1. Priorizar la sostenibilidad energética y ambiental de los centros de datos mediante una eficiencia energética basada en una combinación de energías renovables (un *mix* de energía eólica, fotovoltaica y de almacenamiento) y la localización en áreas de clima frío para reducir el coste de funcionamiento mediante la ventilación de aire exterior, así como la integración paisajística y el respeto medioambiental de las instalaciones.

2. Promover la ubicación en cabeceras de comarcas rurales y vincular el desarrollo de los centros de datos con el desarrollo de las comunidades de energías renovables en las comarcas rurales.

3. Impulsar el conocimiento y la investigación científica y promover la formación universitaria y profesional sobre este ámbito para lograr empleo de calidad y una expansión de la innovación vinculada a la economía y a la ciencia de los datos.

4. Fomentar el cumplimiento de los puntos 1, 2 y 3 mediante sellos de certificación reconocidos que acrediten la calidad y el carácter sostenible de las instalaciones y de la actividad tanto desde el punto de vista ambiental como territorial y social.

Zaragoza, 8 de abril de 2024.

El Portavoz  
TOMÁS GUITARTE GIMENO

### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

## **La Moción núm. 8/24, dimanante de la Interpelación número 18/24, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de atención a las personas mayores dependientes en centros residenciales, pasa a tramitarse ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Moción núm. 8/24, dimanante de la Interpelación número 18/24, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de atención a las personas mayores dependientes en centros residenciales, publicada en el BOCA núm. 52, de 26 de marzo de 2024, que figuraba para su tramitación en Pleno, pasa a tramitarse ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, según la voluntad manifestada por el Portavoz del G.P. Socialista en la reunión de la Junta de Portavoces celebrada el día 10 de abril de 2024.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Moción núm. 9/24, dimanante de la Interpelación núm. 19/23-XI, relativa a la política tributaria, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2024, ha admitido a trámite la Moción núm. 9/24, dimanante de la Interpelación núm. 19/23-XI, relativa a la política tributaria, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta moción hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación número 19/23-XI, relativa a la política tributaria, presenta, para su debate y votación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, la siguiente

### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar un análisis en profundidad sobre la aplicación y eficacia prácticas de las reducciones de la cuota íntegra autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas previstas en el Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, revisando las condiciones y requisitos de las existentes, a fin de valorar posibles modificaciones de las mismas, y estudiando la conveniencia de añadir nuevas reducciones autonómicas que persigan otras finalidades extrafiscales, como podrían ser, entre otras y sin que debieran ser necesariamente estas, el apoyo a determinados colectivos (como mayores de 65 años, personas con discapacidad o familias monoparentales), la emancipación de las personas jóvenes, el pago del comedor escolar o el fomento del alquiler.

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de abril de 2024.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## 3.4. PREGUNTAS

### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

#### 3.4.1.1. EN PLENO

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2024, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

*Zaragoza, 10 de abril de 2024.*

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Pregunta núm. 665/24, relativa a su valoración sobre la reunión del Gobierno de Aragón con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el día 1 de abril de 2024.**

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta, relativa a su valoración sobre la reunión del Gobierno de Aragón con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el día 1 de abril de 2024, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

El pasado 1 de abril de 2024 tuvo lugar una reunión entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España, concretamente con el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico en España. En dicho encuentro oficial e institucional se trataron, entre otros, algunos temas relevantes para la lucha contra la despoblación en Aragón y por ello, desde el Grupo parlamentario Socialista, le realizamos la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué valoración hace de la reunión realizada entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el pasado 1 de abril de 2024?

Zaragoza, 2 de abril de 2024.

El Diputado  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

## **Pregunta núm. 668/24, relativa a la paralización del proceso de conversión del CEIP Juan Sobrarias de Alcañiz en un centro público integrado.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta, relativa a la paralización del proceso de conversión del CEIP Juan Sobrarias de Alcañiz en un centro público integrado, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 26 de marzo, la dirección provincial de educación de Teruel comunicó al CEIP Juan Sobrarias de Alcañiz su intención de paralizar la conversión de este colegio en un centro público integrado.

### PREGUNTA

¿Cuáles son las razones que les han llevado a paralizar el proceso de conversión del CEIP Juan Sobrarias de Alcañiz como centro público integrado, que había sido demandado desde la comunidad educativa del propio centro?

Zaragoza, 4 de abril de 2024.

El Diputado  
IGNACIO URQUIZU SANCHO

## **Pregunta núm. 669/24, relativa a la inversión con fondos FITE en producción audiovisual a través de Aragón Televisión.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángel Peralta Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta, relativa a la inversión con fondos FITE en producción audiovisual a través de Aragón Televisión, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como parte de las acciones que Aragón TV lleva a cabo, figura la inversión en la financiación de producciones. Aragón TV realiza una contribución a este tipo de producciones mediante la adquisición de una participación sobre el derecho de comunicación pública y el rendimiento económico de los derechos de explotación que lleguen a generarse sobre la obra audiovisual.

En la anterior legislatura, el Gobierno de Aragón incorporó una nueva línea al Fondo de Inversiones de Teruel para complementar la inversión en producciones audiovisuales que ya se hacía a nivel autonómico y poder llegar específicamente a apoyar rodajes en la provincia de Teruel.

### PREGUNTA

¿Cuándo va a aprobar la inversión complementaria con fondos FITE para la financiación de proyectos audiovisuales a través de Aragón TV y cuál será su dotación?

Zaragoza, 5 de abril de 2024.

El Diputado  
ÁNGEL PERALTA ROMERO

## **Pregunta núm. 670/24, relativa al plan bucodental en Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa al plan bucodental en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de España destina casi 2 millones de euros a Aragón para impulsar el desarrollo del Plan de Salud Bucodental que conlleva la ampliación de la cartera de servicios.

## PREGUNTA

¿Por qué no se está implantando integralmente el Plan de Salud Bucodental en Aragón y qué medidas piensa tomar al respecto en el futuro?

Zaragoza, 5 de abril de 2024.

El Diputado  
IVÁN CARPI DOMPER

**Pregunta núm. 671/24, relativa a la travesía de Camarillas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística del Gobierno de Aragón la siguiente Pregunta, relativa a la travesía de Camarillas, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

## ANTECEDENTES

El estado de las carreteras en nuestra comunidad no es el adecuado; por ello, desde el departamento se trabaja con planes de carreteras con los que se trata de cambiar la realidad de las carreteras aragonesas. Fuera de estos planes, está la travesía de Camarillas, que presenta un estado pésimo en la actualidad.

Por todo ello, presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Tiene pensado su departamento realizar alguna actuación en la travesía de Camarillas?

Zaragoza, 5 de abril de 2024.

El Portavoz  
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

**Pregunta núm. 685/24, relativa a la auditoría quirúrgica del sistema sanitario aragonés.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259, 262, 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la auditoría quirúrgica del sistema sanitario aragonés.

## PREGUNTA

¿Qué resultados ha obtenido el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón en la auditoría realizada para conocer la capacidad real quirúrgica del sistema sanitario público aragonés?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de abril de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

**Pregunta núm. 689/24, relativa a las medidas del Gobierno de Aragón para evitar el despido de trabajadores en Stellantis.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera

de Economía, Empleo e Industria, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a las medidas del Gobierno de Aragón para evitar el despido de trabajadores en Stellantis.

#### ANTECEDENTES

La multinacional Stellantis ha iniciado las gestiones para poner en marcha un nuevo expediente de regulación de empleo (ERE) o despido colectivo por causas organizativas que afectará a 43 personas empleadas en la planta que tiene en Figueruelas.

Por todo ello, presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué gestiones está realizando su departamento para el evitar el despido de los y las trabajadoras de la planta de Stellantis en Figueruelas?

Zaragoza, 8 de abril de 2024.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 690/24, relativa a los incentivos a los MIR.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta, relativa a los incentivos a los MIR, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón ha propuesto una serie de incentivos de hasta 10.000 euros para fidelizar el talento y lograr que los médicos internos residentes se queden en el territorio. Las organizaciones sindicales han pedido extender los incentivos a los sanitarios que ocupan ya puestos de difícil cobertura por la posibilidad de ser un agravio comparativo.

#### PREGUNTA

¿Cuándo se prevé poner en marcha el decreto de fidelización del talento, qué cronograma se plantea, y si considera el Departamento extender algún tipo de incentivos a los sanitarios que ya trabajan en el medio rural?

Zaragoza, 8 de abril de 2024.

El Diputado  
IVÁN CARPI DOMPER

### **Pregunta núm. 691/24, relativa a ayudas a la mejora y modernización de los polígonos industriales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Gastón Menal, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón la siguiente Pregunta, relativa a ayudas a la mejora y modernización de los polígonos industriales, para su respuesta oral en Pleno.

#### ANTECEDENTES

Desde el pasado mes de septiembre el gobierno autonómico viene hablando de las ayudas que van a destinar a la mejora y modernización de los polígonos industriales de la comunidad, dirigida a ayuntamientos y entidades gestoras privadas.

Para este fin, en los presupuestos figura una partida de 1,3 millones. Ya antes de la aprobación de dichos presupuestos decían estar trabajando en las bases de la convocatoria de estas ayudas, desconociendo en estos momentos las fechas previstas para su publicación.

#### PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón publicar la convocatoria de las ayudas destinadas a la mejora y modernización de los polígonos industriales de la comunidad, dirigida a ayuntamientos y entidades gestoras privadas?

Zaragoza, 8 de abril de 2024.

La Diputada  
MARTA GASTÓN MENAL

### **Pregunta núm. 692/24, relativa al futuro «Observatorio de los autónomos».**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Gastón Menal, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón la siguiente Pregunta, relativa al futuro «Observatorio de los autónomos», para su respuesta oral en Pleno.

#### ANTECEDENTES

Tras celebrar el primer Pleno del Consejo Aragonés del Trabajo Autónomo de esta legislatura, el pasado mes de febrero, el gobierno autonómico anunció la puesta en marcha de un observatorio «que se encargue de aglutinar y facilitar todo lo referente a las necesidades y requerimientos de los trabajadores por cuenta propia».

Teniendo en cuenta que estos fines, con los mismos interlocutores, los recoge el propio Consejo Aragonés del Trabajo Autónomo (CATA), se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué novedades va a aportar la creación del futuro «Observatorio de los autónomos» y qué diferencias sustanciales tendrá respecto al Consejo Aragonés del Trabajo Autónomo (CATA)?

Zaragoza, 8 de abril de 2024.

La Diputada  
MARTA GASTÓN MENAL

### **Pregunta núm. 693/24, relativa a la Ley 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259, 261, 262, 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a la ley de LEY 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dada la respuesta a la pregunta escrita 417/24, en la que contestaba con el siguiente texto: «Ningún país queda excluido de dichas ayudas, sino que son las propias entidades quienes priorizan aquellos países que aparecen en el marco de actuación del Plan Director».

#### PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos que llevaron al Gobierno de Aragón a incluir en el punto 6 de la disposición adicional duodécima del texto articulado de la Ley de presupuestos: «(...) Quedan excluidos de dichas ayudas, para proyectos

y programas de cooperación para el desarrollo, aquellos países que den cobijo a organizaciones declaradas terroristas por la Unión Europea, y las ayudas a los países que colaboren o promuevan la inmigración ilegal»?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2024.

La Portavoz Adjunta  
ISABEL LASOBRAS PINA

### **Pregunta núm. 694/24, relativa al apoyo a los trabajadores y trabajadoras de atención a la infancia y adolescencia.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259, 261, 262, 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa al apoyo a los trabajadores y trabajadoras de atención a la infancia y adolescencia.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas tienen previsto poner en marcha el Gobierno de Aragón para favorecer el cumplimiento de las demandas de los trabajadores y trabajadoras de atención a la infancia y adolescencia que demandan la elaboración de un Convenio Autonómico de Reforma y protección de Menores para Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2024.

La Portavoz Adjunta de CHA  
ISABEL LASOBRAS PINA

### **Pregunta núm. 695/24, relativa a la implementación de la historia social única.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259, 261, 262, 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a la implementación de la historia social única.

#### PREGUNTA

¿El Departamento de Bienestar Social y Familia tiene previsto implementar la historia social única durante esta legislatura?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2024.

La Portavoz Adjunta  
ISABEL LASOBRAS PINA

### **Pregunta núm. 696/24, relativa a Ley 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259, 261, 262, 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a la Ley 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social.

#### PREGUNTA

¿Sigue considerando la Consejera de Bienestar Social y Familia necesario y oportuno realizar algún cambio normativo en la Ley 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2024.

La Portavoz Adjunta  
ISABEL LASOBRAS PINA

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2024, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### **Pregunta núm. 664/24, relativa a los contratos y gastos de publicidad institucional durante el primer trimestre de 2024 del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia del Gobierno de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los contratos y gastos de publicidad institucional durante el primer trimestre de 2024 del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia del Gobierno de Aragón.

#### ANTECEDENTES

La publicidad institucional es una de las herramientas de trabajo para poner en valor la acción gubernamental o trasladar a la ciudadanía información relevante o de interés de distintas materias. En virtud del conocimiento de campañas de publicidad, contratos suscritos y difusión de la acción de Gobierno de Aragón y concretamente del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, desde el Grupo parlamentario socialista, le realizamos la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué contratos o gastos en publicidad institucional, con qué medios de comunicación o agencias, y por cuánto importe, ha suscrito el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia el primer trimestre de 2024?

Zaragoza, 2 de abril de 2024.

El Diputado  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

### **Pregunta núm. 666/24, relativa al cese de la doctora Aguarón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al cese de la doctora Aguarón

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sociedad Aragonesa de Medicina de Familia y Comunitaria ha criticado el repentino cese de la doctora Eva Aguarón como responsable de formación de los MIR en la provincia de Huesca, cargo que desempeñaba desde hace casi 5 años. La destitución de la doctora ha llegado a pocos días de que los residentes de Medicina de Familia elijan las plazas de Formación Sanitaria Especializada para incorporarse en mayo.

#### PREGUNTA

¿Cuáles han sido las causas que han llevado al cese repentino de la doctora Aguarón como responsable de formación de los MIR en la provincia de Huesca?, ¿estaba funcionando correctamente esta unidad docente?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de abril de 2024.

La Portavoz Adjunta  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 667/24, relativa a relativa al punto de atención continuada Pirineos de Huesca.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al punto de atención continuada Pirineos de Huesca.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Salud ha informado que está trabajando en la actualización de la atención continuada en Aragón, y parece ser que la modificación pasa porque el único punto de atención continuada para urgencias de primaria en la ciudad de Huesca pasará del centro de salud Pirineos al Hospital Provincial, lo que supone una disminución del horario de este servicio (de 17 a 8 horas actualmente de lunes a viernes, a 17 a 20 horas, y de 9 a 20 horas los fines de semana y festivos), lo que sobrecargará previsiblemente aún más las urgencias del Hospital San Jorge.

### PREGUNTA

¿Es consciente el Departamento de Sanidad de que esta medida supondrá derivar más pacientes a urgencias de San Jorge, un servicio que ya está colapsado por contar con una plantilla insuficiente? ¿Qué medidas se plantean para no perjudicar a urgencias de San Jorge? ¿Se ha estudiado el impacto sobre la calidad asistencial de los pacientes que evidentemente tendrán que soportar largas esperas? ¿Por qué esta reestructuración no cuenta con un plan operativo de recursos humanos? ¿Cómo se solventará la atención domiciliaria que se realiza desde el punto de atención continuada?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de abril de 2024.

La Portavoz Adjunta  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 672/24, relativa a al Plan Integral Antitabaco.**

A LA MESA DE LAS CORTES

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al Plan Integral Antitabaco

### ANTECEDENTES

El Departamento de Sanidad ha anunciado que no suscribirá el Plan Integral de Prevención y Control del Tabaquismo (PIT) 2024-2027 que ha impulsado el Ministerio de Sanidad, aduciendo que le falta calendarización y presupuesto para las medidas concretas.

Este Plan no tiene rango de ley, y es solo una guía para las comunidades pero ha sido avalado y recoge recomendaciones de instancias científicas sanitarias.

El Plan de Sanidad tiene cuatro ejes básicos de actuación: el plano sanitario, el plano normativo, la protección del medio ambiente y la coordinación entre administraciones públicas. Esta norma equipara a nivel normativo el tabaco con otros métodos de consumo de nicotina (tabaco calentado, *vapers*, cachimbas), y busca prevenir el consumo de tabaco y profundizar en la investigación contra el tabaquismo y en las acciones de sensibilización.

El Gobierno también plantea incrementar el precio de las cajetillas de tabaco con el aumento de los impuestos, y ampliar el número de espacios libres de humo en nuestro país. En ese sentido, el Plan prohibirá fumar en paradas de autobús, en playas y terrazas y en otros «espacios de uso colectivo».

El Ministerio ha aceptado el 94% de las enmiendas presentadas por las diferentes consejerías, dejando sin embargo fuera peticiones como la autorregulación autonómica de los espacios sin humo, que defendía el gobierno de Aragón, así como dotar de un presupuesto para ofrecer incentivos económicos a los locales que se ofrecieran a profundizar en la creación de nuevos espacios sin humo.

El actual Plan de adicciones de Aragón recoge en su objetivo de reducir la oferta, «la entrada en vigor de la normativa estatal sobre tabaco y el trabajo de inspección para asegurar su cumplimiento, ha demostrado la efectividad de la regulación normativa en materia de drogas legales, al conseguir una apreciable disminución en el consumo y un incremento en términos de ganancia de salud a nivel poblacional».

Por todo lo cual se presenta la siguiente

## PREGUNTA

1. ¿Qué medidas concretas del Plan no se consideran adecuadas por parte del Departamento de Sanidad? ¿Por qué?
2. ¿Qué medidas novedosas se contemplan que no estén incorporadas en el III Plan de adicciones de Aragón 2018-2024 y deberían incluirse en el futuro plan de adicciones?
3. ¿Qué medidas del Plan requieren de presupuesto específico y por qué?
4. ¿Considera necesario mejorar las actuaciones sobre el consumo del tabaco en el futuro plan de adicciones de Aragón? ¿Cómo?
5. ¿Qué prioridad se da a las recomendaciones científico-sanitarias en relación al tabaquismo?

Zaragoza, 5 de abril de 2024.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

**Pregunta núm. 673/24, relativa a promoción y apoyo a STEAM.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa promoción y apoyo a STEAM.

## PREGUNTA

¿Qué medidas concretas va a poner en marcha el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades para la promoción de la cultura científica y de apoyo a la comisión asesora Mujer y Ciencia?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de abril de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión  
de Educación, Ciencia y Universidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

**Pregunta núm. 674/24, relativa al plan de adicciones.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al plan de adicciones.

## PREGUNTA

¿En qué fase se encuentra la elaboración del IV plan de Adicciones de Aragón? ¿Cuándo se conocerán las acciones que se llevarán a cabo en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de abril de 2024.

La Portavoz Adjunta  
ISABEL LASOBRAS PINA

**Pregunta núm. 675/24, relativa al 4.º llamamiento para cubrir las plazas de auxiliares de Educación Especial de los centros educativos de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al 4.º llamamiento para cubrir las plazas de auxiliares de Educación Especial de los centros educativos de Zaragoza

## PREGUNTA

¿Cuándo va a realizar el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón realizar el 4.º llamamiento para cubrir las plazas de auxiliares de educación de especial en los centros educativos de Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de abril de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión  
de Educación, Ciencia y Universidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

### **Pregunta núm. 676/24, relativa a la plaza de auxiliar de Educación Especial en el aula de Rubielos de Mora.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la plaza de auxiliar de Educación Especial en el aula de Rubielos de Mora.

#### PREGUNTA

Recientemente, el Consejo de Gobierno aprobó la incorporación de 60 auxiliares de Educación Especial en los centros educativos de Aragón para la adecuada integración en el sistema educativo del alumnado con necesidades especiales. El aula de Rubielos de Mora del CRA Pórtico de Aragón, este curso escolar, comparte el auxiliar de Educación Especial con el aula de Alcalá de la Sierra.

¿Tiene previsto crear e incorporar un auxiliar de Educación Especial únicamente para el aula de Rubielos de Mora como en el curso escolar del año anterior?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de abril de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión  
de Educación, Ciencia y Universidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

### **Pregunta núm. 677/24, relativa a la plaza de auxiliar de Educación Especial en el aula de Alcalá de la Selva.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la plaza de auxiliar de Educación Especial en el aula de Alcalá de la Selva

#### PREGUNTA

Recientemente, el Consejo de Gobierno aprobó la incorporación de 60 auxiliares de Educación Especial en los centros educativos de Aragón para la adecuada integración en el sistema educativo del alumnado con necesidades especiales.

El aula de Alcalá de la Sierra del CRA Pórtico de Aragón, este curso escolar, comparte el auxiliar de Educación Especial con el aula de Rubielos de Mora.

¿Tiene previsto crear e incorporar un auxiliar de Educación Especial únicamente para el aula de Alcalá de la Selva como en el curso escolar del año anterior?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de abril de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión  
de Educación, Ciencia y Universidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 678/24, relativa al 4.º llamamiento para cubrir las plazas de auxiliares de Educación Especial de los centros educativos de Huesca.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al 4.º llamamiento para cubrir las plazas de auxiliares de Educación Especial de los centros educativos de Huesca.

PREGUNTA

¿Cuándo va a realizar el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón realizar el 4.º llamamiento para cubrir las plazas de auxiliares de educación de especial en los centros educativos de Huesca?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de abril de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión  
de Educación, Ciencia y Universidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 679/24, relativa al 4.º llamamiento para cubrir las plazas de auxiliares de Educación Especial de los centros educativos de Teruel.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al 4.º llamamiento para cubrir las plazas de auxiliares de Educación Especial de los centros educativos de Teruel.

PREGUNTA

¿Cuándo va a realizar el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón realizar el 4.º llamamiento para cubrir las plazas de auxiliares de educación de especial en los centros educativos de Teruel?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de abril de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión  
de Educación, Ciencia y Universidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 680/24, relativa al plan funcional del Royo Villanova.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al plan funcional del Royo Villanova

PREGUNTA

¿En qué fase se encuentra la redacción del plan funcional para abordar el futuro del Hospital Royo Villanova de Zaragoza? ¿Cuándo se van a presentar los avances en el Consejo de Salud de Zona?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de abril de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 681/24, relativa al personal de aulas de tres años.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al personal de aulas de tres años.

## PREGUNTA

¿Qué medidas y actuaciones concretas tiene previstas el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades para en cuanto al pliego de condiciones para las personas que trabajan en las aulas de tres años de educación infantil de los centros educativos aragoneses?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de abril de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión  
de Educación, Ciencia y Universidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

**Pregunta núm. 682/24, relativa a medidas para garantizar la calidad asistencial.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a medidas para garantizar la calidad asistencial.

## PREGUNTA

¿Qué evidencias llevan al Gobierno de Aragón a afirmar que la decisión del cierre de varios puntos de atención continuada en Zaragoza es compatible con garantizar la calidad asistencial?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de abril de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

**Pregunta núm. 683/24, relativa a la estabilidad de profesionales en el Sector I.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la estabilidad de profesionales en el Sector I

## PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que en casi todos los Centros de Salud del Sector I de Zaragoza Ciudad, haya una movilidad de profesionales tan elevada que solicitan irse a realizar sus labores a los Centros de Salud Básica del Sector II y Sector III?  
¿El Gobierno de Aragón tiene previsto implementar medidas para fidelizar a los profesionales del Sector I?

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

**Pregunta núm. 684/24, relativa a partidas presupuestarias para proceder a la reapertura de la atención continuada en el centro de salud Picarral.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a partidas presupuestarias para proceder a la reapertura de la atención continuada en el centro de salud Picarral.

## PREGUNTA

¿Qué partidas presupuestarias del ejercicio 2024 ha destinado el Gobierno de Aragón para proceder a la reapertura de la atención continuada en el centro de salud Picarral en este año?

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 686/24, relativa al derecho de acceso a la Administración electrónica.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Andoni Corrales Palacio, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Podemos Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 262 Y 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al derecho de acceso a la Administración electrónica.

### ANTECEDENTES

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su artículo 14.1, garantiza el derecho de los ciudadanos a relacionarse electrónicamente con la Administración pública.

### PREGUNTA

¿Disponen los centros públicos educativos de los medios técnicos necesarios para poder recibir y practicar notificaciones a través de medios electrónicos, concretamente, en el caso del CEIP Cortes de Aragón?

Zaragoza, 3 de abril de 2024.

El Portavoz  
ANDONI CORRALES PALACIO

## **Pregunta núm. 687/24, relativa a la resolución de la convocatoria 2022 de los Fondos FITE para el sector audiovisual.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Empleo e Industria, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la resolución de la convocatoria 2022 de los Fondos FITE para el sector audiovisual.

### ANTECEDENTES

Dentro de la convocatoria de los Fondos FITE de 2022 había una partida de 400.000 euros para la CARTV que se destina a ayudas de producción audiovisual para largometrajes de ficción que requieren de cofinanciación para poder realizarse y que se gestiona por el Instituto Aragonés de Fomento.

Esta convocatoria de 2022 sale en procedimientos sucesivos y esta partida forma parte del último procedimiento que terminó su plazo de presentación de solicitudes el 15 de mayo de 2023 pero no se ha resuelto todavía, lo que ha generado que se pierdan coproducciones y una muy mala imagen del sector de nuestra comunidad.

Esta situación ha impedido a las productoras aragonesas desarrollar sus proyectos, establecer lazos con otras productoras ya que se pierden negociaciones, y por ello perjudica a la imagen de nuestras entidades, de nuestras empresas y de nuestra comunidad.

Por todo ello, presenta las siguientes

### PREGUNTAS

1. ¿Cuándo se va a resolver la convocatoria de los Fondos FITE 2022 destinada a la producción audiovisual?
2. ¿Qué motivos han generado el retraso en la resolución de dicho procedimiento?
3. ¿Qué continuidad se va a dar a esta vía de financiación para la producción audiovisual en este año y en los siguientes ejercicios?

Zaragoza, 8 de abril de 2024.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Pregunta núm. 688/24, relativa a la disponibilidad de los Fondos Next Generation para las ayudas de cultura.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera

de Presidencia, Interior y Cultura para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la disponibilidad de los Fondos Next Generation para las ayudas de cultura.

#### ANTECEDENTES

Los Fondos Next Generation se gestionan a través del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR) que en el ámbito cultural se concretan en el componente 24: Revalorización de la industria cultural y en el componente 25: España hub audiovisual de Europa (Spain AVS Hub).

Dichos componentes desarrollados a través de diversas convocatorias de subvenciones parece que no han abarcado toda la financiación disponible y que hay 300.000 euros que no se van a poder hacer efectivos.

Por todo lo cual se presenta las siguientes

#### PREGUNTA

1. ¿Se han perdido 300.000 euros de los Fondos Next Generation destinados al sector cultural?
2. ¿Qué afectaciones va a tener esta pérdida de financiación en la gestión de las ayudas al sector cultural?

Zaragoza, 8 de abril de 2024.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 697/24, relativa a al Consejo de Salud de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al consejo de Salud de Aragón.

#### PREGUNTA

¿Cuándo está previsto convocar la primera reunión del Consejo de Salud de Aragón de la actual legislatura?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

#### 3.4.2.2. RESPUESTAS

##### *PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN*

*En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.*

*Zaragoza, 10 de abril de 2024.*

*La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

### **Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia a la Pregunta núm. 489/24, relativa al estado de redacción y tramitación de la Directriz de ordenación del despliegue de renovables en Aragón anunciada por el Sr. Vicepresidente del Gobierno de Aragón (BOCA 51, de 20 de marzo de 2024).**

Como ya sabe, se han creado varios grupos de trabajo con la DG de Energía y Minas o la de Desarrollo Rural para llevar a cabo esa Directriz Especial de Ordenación de Despliegue de las Renovables que esperamos que esté lista cuanto antes.

Zaragoza, 4 de abril de 2024.

El Consejero de Desarrollo Territorial,  
Despoblación y Justicia  
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

### **Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia a la Pregunta núm. 490/24, relativa al estado de tramitación de la anunciada «Escuela de oficios» por parte del Vicepresidente del Gobierno de Aragón (BOCA 51, de 20 de marzo de 2024).**

La «Escuela de Oficios» del medio rural pretende, en su concepción original, ofrecer formación para recuperar aquellos oficios rurales en desuso o en peligro de desaparición mediante los instrumentos formativos que sean precisos.

Zaragoza, 4 de abril de 2024.

El Consejero de Desarrollo Territorial,  
Despoblación y Justicia  
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

### **Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia a la Pregunta núm. 545/24, relativa al estado de tramitación de la anunciada «Escuela de oficios» por parte del Vicepresidente del Gobierno de Aragón (BOCA 52, de 26 de marzo de 2024).**

Estamos trabajando en la elaboración del Plan Integral que se desarrollará en una Ley Integral contra la Despoblación que tendremos redactada en los próximos meses y será la primera piedra en una planificación real contra la despoblación como nunca antes se ha hecho por ningún Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 4 de abril de 2024.

El Consejero de Desarrollo Territorial,  
Despoblación y Justicia  
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

### **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 550/24, relativa al Comité aragonés de agricultura ecológica (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).**

Este expediente fue instruido por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, siendo firmada la orden correspondiente por el Consejero de Medio Ambiente y Turismo por haberse inhibido el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Zaragoza, 5 de abril de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

## **3.5. COMPARENCIAS**

### **3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**

#### **3.5.1.1. EN PLENO**

## **Solicitud de comparencia del Presidente del Gobierno de Aragón.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 10 de abril de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparencia, a propuesta del G.P. Socialista, del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara para que informe sobre la valoración del Gobierno de Aragón ante la petición de trasvase del Ebro promovida por el Partido Popular de Cataluña, que se suma a otros dirigentes de su partido favorables a los trasvases.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 10 de abril de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Socialista, del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara para que informe sobre la situación de la Atención Primaria en la Comunidad Autónoma, como parte más básica y pilar fundamental del sistema sanitario aragonés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Empleo e Industria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Empleo e Industria ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el fondo de transacción justa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades informe sobre la situación a futuro de la Universidad de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades informe sobre las líneas generales del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades en materia de ciencia e investigación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Empleo e Industria ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Empleo e Industria ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el Congreso de Empresa y Tecnología que tendrá lugar en nuestra Comunidad en mayo de 2024 (The Wave).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, formulada a petición propia al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la situación a futuro de la Universidad de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, formulada a petición propia al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las líneas generales del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades en materia de ciencia e investigación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición del G.P. Socialista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la reestructuración de los puntos de atención continuada en la Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, formulada a petición del G.P. Socialista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre su política general en materia de infancia y adolescencia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

## **Solicitud de comparecencia del Director Gerente de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST) ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición de Consejero de Hacienda y Administración Pública, del Director Gerente de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST) ante la citada Comisión para que informe sobre el desarrollo de la Ley 7/2023, de 23 de febrero, de medidas para la implantación y desarrollo en Aragón de tecnologías en la nube (tecnologías *cloud*).

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia del Director General de Trabajo ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición de la Consejera de Economía, Empleo e Industria, del Director General de Trabajo ante la citada Comisión para que informe sobre las medidas llevadas a cabo en materia de prevención de riesgos laborales, así como, el propio Congreso que tendrá lugar sobre dicha materia en junio de 2024 y aquellas otras medidas ejercidas por la Dirección General de Trabajo en materia de seguridad vial.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, del Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades ante la citada Comisión para que informe sobre el nuevo plan de infraestructuras y equipamientos para los centros educativos en Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

## **Solicitud de comparecencia del Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local (COSITAL Zaragoza) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local (COSITAL Zaragoza) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, formulada a petición propia, al amparo del artículo 242.1 del Reglamento de la Cámara, al objeto de informar sobre su colaboración en toda actuación tendente a la mejora de la Administración Local.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia de la Asociación Familiares de Personas con Discapacidad Física (Afadi) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Asociación Familiares de Personas con Discapacidad Física (Afadi) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, formulada a petición propia, al amparo del artículo 242.1 del Reglamento de la Cámara, al objeto de informar sobre la situación de la salud bucodental de discapacitados psíquicos mayores de 18 años.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
  - 1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.1. Aprobados
    - 1.1.2. En tramitación
    - 1.1.3. Rechazados
    - 1.1.4. Retirados
  - 1.2. Propositiones de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas
    - 1.2.2. En tramitación
    - 1.2.3. Rechazadas
    - 1.2.4. Retiradas
  - 1.3. Iniciativas legislativas populares
    - 1.3.1. Aprobadas
    - 1.3.2. En tramitación
    - 1.3.3. Rechazadas
    - 1.3.4. Retiradas
  - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
    - 1.4.1. Lectura única
      - 1.4.1.1. Aprobados
      - 1.4.1.2. En tramitación
      - 1.4.1.3. Rechazados
      - 1.4.1.4. Retirados
    - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
      - 1.4.2.1. Aprobado
      - 1.4.2.2. En tramitación
      - 1.4.2.3. Rechazado
      - 1.4.2.4. Retirado
    - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
      - 1.4.3.1. Aprobada
      - 1.4.3.2. En tramitación
      - 1.4.3.3. Rechazada
      - 1.4.3.4. Retirada
    - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
      - 1.4.4.1. Aprobados
      - 1.4.4.2. En tramitación
      - 1.4.4.3. Rechazados
      - 1.4.4.4. Retirados
      - 1.4.4.5. Caducados
    - 1.4.5. Delegaciones legislativas
      - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
      - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
    - 1.4.6. Decretos Leyes
  - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
    - 1.5.1. Reglamento
    - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
  - 2.1. Sesión de investidura
  - 2.2. Moción de censura
  - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
  - 3.1. Propositiones no de Ley
    - 3.1.1. Aprobadas
      - 3.1.1.1. En Pleno
      - 3.1.1.2. En Comisión
    - 3.1.2. En tramitación
      - 3.1.2.1. En Pleno
      - 3.1.2.2. En Comisión
    - 3.1.3. Rechazadas
      - 3.1.3.1. En Pleno
      - 3.1.3.2. En Comisión
    - 3.1.4. Retiradas
    - 3.1.5. Caducadas
  - 3.2. Interpelaciones
    - 3.2.1. En tramitación
    - 3.2.2. Retiradas
  - 3.3. Mociones
    - 3.3.1. Aprobadas
      - 3.3.1.1. En Pleno
      - 3.3.1.2. En Comisión
    - 3.3.2. En tramitación
      - 3.3.2.1. En Pleno
      - 3.3.2.2. En Comisión
    - 3.3.3. Rechazadas
      - 3.3.3.1. En Pleno
      - 3.3.3.2. En Comisión
    - 3.3.4. Retiradas
  - 3.4. Preguntas
    - 3.4.1. Para respuesta oral
      - 3.4.1.1. En Pleno
      - 3.4.1.2. En Comisión
      - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
      - 3.4.1.4. Retiradas
    - 3.4.2. Para respuesta escrita
      - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
      - 3.4.2.2. Respuestas
      - 3.4.2.3. Retiradas
  - 3.5. Comparecencias
    - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
      - 3.5.1.1. En Pleno
      - 3.5.1.2. En Comisión
    - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
    - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
    - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
  - 3.6. Comunicaciones de la DGA
    - 3.6.1. Comunicaciones
    - 3.6.2. Propuestas de resolución
    - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
    - 3.7.1. Planes y programas
    - 3.7.2. Propuestas de resolución
    - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
    - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
    - 3.8.2. Propuestas de resolución
    - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.9. Comisiones de investigación
  - 3.10. Comisiones especiales de estudio
  - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
  - 4.1. Tribunal Constitucional
  - 4.2. Tribunal de Cuentas
  - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
  - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
  
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
  
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
  
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Mesa
  - 8.2. Grupos Parlamentarios
  - 8.3. Diputación Permanente
  - 8.4. Comisiones
  - 8.5. Ponencias
  
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
  
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
  
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
  
12. CÁMARA DE CUENTAS
  - 12.1. Informe anual
  - 12.2. Otros informes
  - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 12.4. Régimen interior
  
13. OTROS DOCUMENTOS
  - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 13.1.1. Aprobada
    - 13.1.2. En tramitación
    - 13.1.3. Rechazada
  - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 13.2.1. Aprobados
    - 13.2.2. En tramitación
    - 13.2.3. Rechazados
    - 13.2.4. Retirados
  - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 13.4. Otros documentos